

LA RESTAURACION

REVISTA POLITICA INDEPENDIENTE.

SUMARIO.

- I.—*Año nuevo... vida vieja*, pág. 5. FRANCISCO DE P. QUEREDA.
- II.—*La Iglesia y la Ciencia*.—Enciclica de Nuestro Santísimo Padre por la Divina Providencia, Papa Leon XIII, á todos los Venerables Hermanos, Patriarcas, Privados, Arzobispos y Obispos, del Orbe Católico, que están en gracia y comunión con la Sede apostólica, pág. 22.—El Magisterio de la Iglesia, 22.—La Filosofía, 23.—La Razon y la Fe, 24.—La Teología, 27.—Los filósofos católicos, 28.—Los filósofos paganos, 31.—Los Apologistas, 32.—Los escolásticos, 34.—Santo Tomas, 35.—La mejor Filosofía, 39.—La Ciencia social, 41.—La plegaria, 43.
- III.—*Altos relieves*.—El Pueblo Hebreo, pág. 45. JUAN DONOSO CORTÉS.
- IV.—*Ideas sueltas*, pág. 49. ANTONIO APARISI Y CHIAZARO.
- V.—*Cartas á un estudiante*, pág. 53. EUGENIO ESCOBAR Y PRIETO.
- VI.—*Pensamientos político-sociales*.—La Religión y la Política, pág. 57. AUGUSTO NICOLAS.
- VII.—*Revista de la quincena*.—La Mediación Pontificia, pág. 61.—La disciplina de los partidos, 66.—La izquierda dinástica, 67.—Preparativos, 68.—Hasta más ver, 70. JEREMIAS.

FUNDADOR Y DIRECTOR,
FRANCISCO DE P. QUEREDA.

Año II.—Núm. 1.

MADRID:
IMPRENTA DE JOSÉ DE ROJAS
Calle de Tudescos, 34, principal.
1886.

RETRATO

DE

DON ANTONIO APARISI Y GUIJARRO

en tamaño igual á los cinco tomos de sus obras para ser encuadernado al frente de ellas.

Lleva la firma del autor, en estampilla, y se halla de venta en las principales librerías católicas de España al precio de dos pesetas, cincuenta céntimos.

Los suscritores á LA RESTAURACION podrán recibirlo por dos pesetas, remitiéndonos directamente su importe en libranzas ó sellos de correos.

EL SEÑORIO DE VIZCAYA

POR

D. ARISTIDES DE ARTIÑANO,

Secretario honorario del Gobierno Universal del Señorío y Corresponsal de la Real Academia de la Historia.

Esta obra, elegantemente impresa, forma un volumen, en octavo mayor español, de más de 500 páginas, de letra clara y compacta, con una cubierta de colores adornada con el sello del Señorío.

Precios: 4 pesetas en rústica, y encuadernado á la inglesa 5 pesetas 50 céntimos.

Puntos de venta: En Madrid, Despacho central de la Biblioteca de *La verdadera ciencia española*, Arenal, 15; en Bilbao, Librerías de Astuy y Emperaire; en el resto de España, en casa de los corresponsales de aquella Biblioteca.

HORAS DE VACACIONES

CUENTOS MORALES PARA LOS NIÑOS

POR EL

P. CONRADO MUIÑOS SAENZ.

AGUSTINO.

Forma un hermoso tomito en 8.º, con hermosos tipos, excelente impresión y encuadernación de lujo, muy á propósito para regalos á los niños de ambos sexos y premios en los Colegios de primera enseñanza.

Precio: 1 peseta 50 céntimos.

Los pedidos al Convento de Religiosos Agustinos de Valladolid.

ENSAYO TEORICO

DE

DERECHO NATURAL

POR EL

RDO. P. LUIS TAPARELLI,

de la Compañía de Jesús.

SEGUNDA EDICION.

Esta interesantísima y utilísima obra que todos los católicos debían estudiar consta de tres volúmenes en 4.º, y se halla de venta en la librería de San José, Arenal, 20, Madrid.

Precio: 15 pesetas.



2433
BIBLIOTECA

LA RESTAURACION.

LA
RESTAURACION

REVISTA POLÍTICA INDEPENDIENTE.

FUNDADOR Y DIRECTOR:

FRANCISCO DE P. QUEREDA

Abogado de los Ilustres Colegios de Valencia y Madrid.

Restaurare omnia in Christo.

1886

—

TOMO I.

MADRID:

IMPRESA DE JOSÉ DE ROJAS,
Tudescos, 34, principal.

LA RESTAURACION

AÑO II.

Madrid 5 de Enero de 1886.

NÚM. I.

AÑO NUEVO..... VIDA VIEJA.

Perdonen nuestros amigos del alma, si por esta vez renunciamos alguna de nuestras tradiciones, creyendo oportuno prescindir del antiguo proverbio que dice: *Año nuevo, vida nueva*. No hemos de saludar así á 1886; que tal costumbre venimos practicando los españoles, tiempo há, y la verdad es que de día en día nos fué peor; señal cierta de que, ó la frase nunca fué feliz, ó el adagio pasó de moda.

Refresquemos algunas ideas, para probarlo cumplidamente, sin salirnos de este siglo, que comenzó en España con una gran epopeya y sólo Dios sabe cómo acabará, después de dramas sangrientos y de tragedias tristísimas y aterradoras.

A partir de 1808, en que tuvo lugar aquí uno de esos acontecimientos que deciden cuasi siempre de la suerte de las naciones, cualquiera diría que el pueblo español es un enfermo incurable, según como está siempre consolándose con simples cambios de postura. ¡Qué de variaciones, y de pruebas, y de mudanzas, desde entonces!

Estábamos á la sazón mal, muy mal, con dos reyes en vez de uno, queriendo Cárlos IV recoger su abdicación y sin querer Fernando VII devolverla, cuando dieron nuestros vecinos en la flor de brindarnos un tercero en discordia: el famoso D. José Bonaparte; quien como viese que no nos encontrábamos bien, dijo sin duda: *Año nuevo, vida nueva*; y nos regaló la primera Constitución, eco de la francesa, que había conmovido al mundo.

¡Buena fué! Digna de aquella época malaventurada, de

horribles traiciones, de grandes vergüenzas, de recuerdos funestísimos; propio regalo de una mano usurpadora y de un Príncipe extranjero.

En ella, de orden del primer Napoleon, se adjudicaba la Corona de España, en cuyos dominios jamás se ponía el sol, al ciudadano Pepe Botella, para sí y los suyos, con exclusion del bello sexo; en la muerte de él, sin descendencia masculina, á Napoleon, Emperador de Francia y los suyos; en defecto de éste, á Luis Napoleon, Rey de Holanda, y los suyos; en su falta, á Gerónimo Napoleon, Rey de Westfalia, y los suyos..... Abundaban, segun se vé, los Napoleones coronados en aquellos días. ¡Ya no queda ninguno! ¡Y qué mal acabaron los pobrecillos! ¡El primero entre unas rocas; el último entre los zulús!

La tal Constitucion nos exhibia ya, en boceto, la dichosa libertad de imprenta que debia hacernos felices; allí recibieron las primeras heridas nuestros fueros y nuestros mayorazgos, al disponer la revision de los unos por las Cortes, y sujetar los otros á la voluntad del Rey: entonces se nos ofrecieron las dos Cámaras, bien que reservando al Monarca el nombramiento de los Presidentes, sin deber de reunir las más que una vez cada tres años, y aun esto en Juntas secretas, hasta el punto de estimarse como un acto de rebelion el divulgar ó imprimir las opiniones y votaciones.

Lo último no era ciertamente de lamentar, pero la Constitucion, á pesar de esa nota recomendable, no cuajó, la Monarquía no echó raíces, y aunque esta vivió algo, de mala manera, aquella no llegó á regir ni un sólo día.

¡Aun eran nuestras, á la sazón, allende los mares, Nueva España, el Perú, Nueva Granada, Buenos-Aires, Venezuela, Charcas, Quito, Chile, Cuzco, Guatemala, Yucatao, Guadalajara..... ¡Todo se fué, poco á poco, como punto de media que soltaba el diablo para reirse de las viejas verdes, cuando, en vez de rezar el Rosario en un rincon, acudian solícitas, calceta en mano, á los saraos y devaneos de la época.

¡Cuánta sangre española se derramó entonces heróica-

mente! Pues de la francesa no hay qué hablar. ¡Quién puede calcularla! Más no perdimos el humor, que para eso somos especialísimos los españoles, y en 1812, sin dar importancia á la ausencia y cautividad del Rey legítimo, ni esperar al ménos aprobacion suya, gritamos: *Año nuevo, vida nueva*; y las Córtes generales y extraordinarias, elegidas, todos saben cómo, extralimitándose de sus facultades y ciñéndose ridículamente la Corona, decretaron y sancionaron otra Constitucion "en el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo, y Espíritu Santo, Autor y Supremo Legislador de la Sociedad." ¡Para cosas buenas España en aquellos tiempos..... y en estos!

Hé aquí en lo que cándidamente se entretenían en Cádiz nuestros padres, sin aprender las lecciones de la Francia, ni fijarse en el estado de nuestra Nacion, víctimas inconscientes, cuasi todos, de las sectas:

—"La Nacion Española es libre é independiente, y no es, ni puede ser, patrimonio de ninguna familia ó persona."—¡Esto discutían alborotadamente, y entusiastamente firmaban, cuando se encontraba el país en poder del extranjero!

—"La Soberanía reside esencialmente en la Nacion, y por lo mismo pertenece á ésta exclusivamente el derecho de establecer sus Leyes Fundamentales."—¡Esto fallaban, entre el humo de la pólvora y el estruendo de los cañones, sin saber en su aturdimiento lo que se decían!

—"La Nacion Española es la reunion de todos los españoles de ambos hemisferios."—¿Habrás visto mayor candidez?

—"El amor de la Pátria es una de las principales obligaciones de los españoles, y asimismo, el ser justos y benéficos."—¿Habrás visto malicia más disimulada?

—"Todo español está obligado á ser fiel á la Constitucion, obedecer las Leyes y respetar las Autoridades establecidas."—¡Vaya en gracia con el descubrimiento, y cómo aprendimos á no hacer caso de él, cabalmente desde que nos lo regalaron!

— "La potestad de hacer las Leyes reside en las Cortes con el Rey." — ¡Vaya en gracia con la division, y cómo nos quedamos sin Rey, sin Cortes y sin Leyes, desde que se acordó el reparto por los legisladores!

— "La Religion de la Nacion Española es y será perpétuamente la Católica, Apostólica Romana, única verdadera. La Nacion la protege por leyes sábias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra." — ¡Qué hermoso... si hubiera sido verdad!

— "La calidad de ciudadano español se pierde por sentencia en que se impongan penas afflictivas ó infamantes." — ¡Qué sublime... si se hubiera practicado!

A donde nuestros padres no quisieron llegar, fué á lo de las dos Cámaras, acordándose, sin duda, de que las Cortes representaban una institucion gloriosísima española; y era original, por extremo, y demostraba su candor infantil, la eleccion de Diputados, mediante juntas de parroquia, de partido y de provincia. Reuníanse, para las primeras, todos los ciudadanos vecinos del territorio, con residencia en él, y acudían á las Casas Consistoriales; de allí pasaban juntos á la Parroquia á oír una Misa solemne del Espíritu-Santo y un sermon del Cura, referente á las circunstancias; verificado lo cual, regresaban tranquila y silenciosamente al Municipio con objeto de elegir, segun el número de votantes, el de compromisarios que habian de nombrar elector parroquial, á razon de uno por cada doscientos vecinos, ó fraccion de ellos. Nadie podia votarse á sí propio, y el reo de soborno, ó cohecho, era privado de voz activa y pasiva, así como tambien el calumniador, en el mismo acto de cometerse el delito, sin recurso ni apelacion de ninguna especie. Los compromisarios deliberaban al momento y designaban el elector ó electores, segun correspondia; extendíase la oportuna acta, se entregaba á los dichosos, se disolvía la junta, y todos los ciudadanos, con el Párroco, el Alcalde y el Elector al frente, se encaminaban de nuevo hácia la Iglesia á cantar un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por lo ocurrido. Agrupábanse, luego, en la cabeza del distrito, los electores parro-

quiales, y en la misma forma votaban los segundos electores, asistiendo primero á la Misa y al Sermon, encargados allí á los sacerdotes de mayor dignidad, y despues al *Te-Deum* solemne, en la Iglesia más distinguida. Concertados, por fin, en la capital, los electores de partido, elegian el Diputado, siendo de advertir que la Misa, el Sermon y el *Te-Deum*, debian tener lugar ya en la Catedral, y á ser posible, con asistencia del Obispo. En estos términos, y de esta manera tan católica habian de verificarse las elecciones, segun aquella Constitucion tan *liberal*, y con un canto en los pechos nos daríamos nosotros porqué aceptaran hoy el procedimiento sus entusiastas herederos y defensores.

No podian ser Diputados más que los vecinos, con siete años de residencia, y las actas eran prohibido manjar para los Secretarios del Despacho, Consejeros y servidores de la Provincia y de la Casa Real.

Los pueblos tenian obligacion de asistir á sus representantes con dietas, que señalaban las Córtes que morían á las que habian de nacer, para vivir dos años, verificándose las elecciones el primer domingo de Octubre en las Párrroquias, el primer domingo de Noviembre en los Partidos, y el primer domingo de Diciembre en las Provincias, para reunirse los Diputados en la capital de España el día 1.º de Marzo y celebrar sesiones durante tres meses.

Honremos algo á nuestros padres, recordando la primera pregunta del juramento que habian de prestar todos los representantes del país y sin el cual no podian tomar asiento en las Córtes españolas:—"¿Jurais defender y conservar la Religion Católica, Apostólica, Romana, sin admitir otra alguna en el Reino?"—A esto tenian que comprometerse antes que á otra cosa alguna y eso era tambien lo primero que juraba el Rey. ¡Qué diferencia de tiempos..... y de *liberales*, de ayer á hoy!

Por supuesto, que los Ministros de entonces, ó sea los Secretarios del Despacho, solamente podian asistir á las Córtes cuando y como estas lo determinaban, pero sin presenciarse nunca las votaciones; y los Diputados, en cambio,

no podían solicitar, ni para sí, ni para los demás, empleo, sueldo, ni condecoración del Rey. Las Cortes decretaban y el Monarca sancionaba, ó nó, necesitándose contra el *veto* de este tres acuerdos en distintas legislaturas, sin interrupción, pues en tal caso se comenzaba á contar de nuevo.

Ocho años, nada ménos, exigían los inocentes autores de la Constitución de Cádiz para que pudiera ser reformada su obra, pero les salió mal la cuenta; porqué al regresar Fernando VII con su fiel hermano, que no le había abandonado en ninguna de sus desgracias, ayudándole heroicamente en todas las ocasiones, como se les presentase el general Copons, entre altanero y jactancioso, pidiendo el juramento, sin apearse siquiera del caballo, el noble Carlos V supo decirle:—«¡Echa pié á tierra ante tu Monarca y antes que nada dá un viva al Rey!»—Bajó el presumido, más no pudo recoger lo que buscaba y Fernando el Deseado declaró en 4 de Mayo de 1814 que no debía aceptar la Constitución de unas Cortes usurpadoras, tiránicas y absurdas, que habían infamado al Rey en su destierro, abusando del pueblo español, juguete de las sociedades secretas. Anunció otras legítimas; pero amigo, por temperamento, de aplazar las dificultades en vez de dominarlas, dedicóse después á complacer á los exaltados, gobernando por Decretos, y alimentando inconscientemente á la revolución, hasta que el movimiento de Riego, la hizo desbordar, obligando al Monarca á jurarla en 7 de Marzo de 1820, fecha tristemente memorable en que la Monarquía y la Constitución se abrazaron de mala fé, para entablar una lucha que aún está durando. ¡Cuánta sangre, cuánto dinero y cuántas desventuras nos costó el abrazo, dígalo la historia de los últimos sesenta y cinco años!

Lució entonces, en la Plaza Mayor de Madrid, la lápida constitucional; colocóse, al son del himno popular, en las mejores plazas de todas las Ciudades, Villas y Aldeas de España; se premiaron los desinteresados y patrióticos servicios de Riego y demás alborotadores de talla, con 4.000 du-

ros de renta anual, por barba, á cargo del Estado; se inventó el *trágala* para los hombres de órden que veían, con lágrimas en los ojos, cómo se precipitaba el Rey en el abismo, reconociendo y aceptando la soberanía nacional; y Fernando VII, convertido en otro Luis XVI, quedó prisionero de guerra de los revoltosos.

Algunos varones eminentes, víctimas de la misma debilidad del Monarca, fantasearon prestar un servicio á la Corona adhiriéndose á la Constitucion, para poder gobernar con ella, y se les llamó *pasteleros*. ¡Pasteleros Toreno, y Argüelles, y Martinez de la Rosa! El primero algo menos despreocupado y más temeroso que los restantes tuvo que huir á París: los otros pusieron en frente de Riego: se convocaron y disolvieron varias Córtes, pero el gobierno era imposible; tuvieron que visitarnos al fin las tropas francesas, para poner órden, sin que á pesar de los recientes, dolorosísimos recuerdos, protestase contra la invasion ni un hombre honrado, viendo en ellas una esperanza; y recobrada al fin la persona del Rey, que los *liberales* se habian llevado á Sevilla, fué abajo la Constitucion, en Octubre de 1823, inaugurándose entonces una época de reacciones y revoluciones, entre *negros* y *blancos*, que no habia más que pedir.

Año nuevo, vida nueva, se dijo; pero desde 1824, de intriga en intriga, de insurreccion en insurreccion, de motin en motin, de debilidad en debilidad, de tropiezo en tropiezo, no paramos hasta 1829, en que tercera vez viudo D. Fernando, reemplazó al ángel que Dios se llevó, con una princesa *liberal* napolitana, de grandes atractivos y no pequeñas aspiraciones, de largo talle y no corto ingenio, de cara dulce y amargas obras; quien empeñándose en conciliar absurdos y en realizar imposibles, puso á Fernando y á España en un estado deplorable de confusion y de ruina.

Por jugar con todo se jugaba hasta con nuestras leyes más fundamentales de sucesion, tan pronto derribadas, tan pronto levantadas, para hacerlas volver á caer; y así permanecimos hasta que la muerte del Rey y la guerra civil

hicieron repetir á los sábios de entonces: *¡Año nuevo, vida nueva!* Y nos regalaron en 1834 el Estatuto Real, que fué saludado por el cólera con una mortandad horrible, y por el populacho con una hecatombe digna de los pueblos salvajes.

Prescindiendo, de la de Cádiz, y queriendo hacer derivar su fuerza de las Partidas de Alfonso el Sábio y de la Nueva Recopilacion de Felipe II, diéronnos, sin saber cómo, las dos Cámaras de Pepe Botella, en forma de Estamentos, que era moneda corriente en el país: el Estamento de Próceres (Senado), de número ilimitado de individuos, nombrados por el Rey, salvo los Grandes que lo eran por derecho propio; y el Estamento de Procuradores (Congreso) elegidos por el país, entre los nacidos, residentes ó propietarios de cada provincia, que disfrutasen de una renta líquida de 12.000 reales, El Rey nombraba los Presidentes de ambos Cuerpos, las Legislaturas habian de durar tres años, y tenia derecho exclusivo la Corona á convocar, suspender y despedir á Próceres y Procuradores, sin limitacion alguna. Para discutir era circunstancia indispensable que se les sometiera á su exámen el asunto expresamente por medio de un Decreto Real y solamente eran libres para ejercer el derecho de peticion. Los tributos se aprobaban cada dos años, las sesiones se daban ya al público, y aunque continuaban figurando en la Constitucion los Secretarios del Despacho, aparecía la figura del Presidente del Consejo de Ministros, anunciando á los hombres previsores que no habia de pasar mucho tiempo sin que amaneciera la Monarquía verdaderamente parlamentaria en España.

El Estatuto fué corto en artículos y en duracion: tocóle el papel de dar armas á los revolucionarios y lo desempeñó á maravilla; y declarados nacionales los bienes del Clero secular, suspendidos los diezmos y primicias, degollados los frailes, perseguida la Compañía de Jesús, cerrados innumerables Conventos, el ejército sublevado á todas horas, las Provincias transformadas en cantones, los asesinatos, motines y pronunciamientos á la órden del día, con la Milicia

Nacional en las Ciudades y la guerra civil en los campos, llegó un momento en que las turbas se apoderaron de María Cristina en Aranjuez, y *velis nolis*, la obligaron á proclamar en 1836 la Constitucion doceañista.

¡Año nuevo, vida nueva! repitieron muchos, creyendo que la Constitucion liberal iba á ser una verdad al fin, y España dichosa con ese parto de la sabiduria; pero se equivocaron tambien, y á poco oyóse otra vez la misma frase al admitir la Reina Gobernadora, en nombre de su hija menor, la nuevamente decretada y sancionada por las Córtes Constituyentes de 1837, para revisar la de Cádiz, despreciando todo lo bueno y escogiendo todo lo malo de ella, con habilidad tan patente que excusa todo encomio.

Se humilló á la Iglesia Católica, diciendo simplemente que la Nacion se obligaba á sostener su Culto y sus Ministros, sin dedicar más tiempo ni más letras á la Religion de todos los españoles. En cambio, para que el contraste fuese más visible sin duda, se concedió á la Monarquía el veto absoluto contra las dos Cámaras, se estableció el Jurado para los delitos de imprenta, y desarrebozadamente se presentaron ya el Congreso, el Senado y los Ministros, tal en el fondo, segun hoy los conocemos. Los ciudadanos eligen directamente los Diputados, é indirectamente los Senadores, por medio de lista triple que presentan al Rey. Ya pueden llegar todos á Representantes del Pueblo español, sean ó nó vecinos de las provincias, cuyos intereses hán de defender, y tengan ó nó la renta necesaria para asegurar su independencia: basta contar 25 Abriles, y no hay por qué prestar juramento alguno mientras no se acuerde por algun reglamento, variable á voluntad de los consumidores. La Nacion es soberana, y la Regente lo reconoce en nombre de una niña, para la cual acepta, prestada, su Corona; y si esta no llama á las Córtes todos los años, ellas mismas se reunirán el 1.º de Diciembre, con el piadoso fin de usar y lucir la suya. Al Congreso se le llama Fiscal, para que no acuse; al Senado se le nombra Juez, para que no sentencie; á los Ministros se les declara responsables, para

que de nada respondan; al Rey se le hace inviolable, para convertirlo en instrumento, juguete y víctima de los Ministros, del Congreso y del Senado; bien que se rebaja su menor edad, de los diez y ocho á los catorce años, con el fin de hacerle entrar más pronto en el juego de las calumnias, de las comedias y de las revoluciones. Los Ministros pueden ya ser Diputados ó Senadores, y tomar parte decorosamente en la discusion, y votar con independendencia: los Senadores y Diputados pueden ya, en cambio, aceptar empleos y favores del Gobierno, admitiendo como pena el ser reelegidos.

La felicidad iba á colársenos de rondon, en nuestras casas, con la Constitucion nueva, que á la mayor honra y gloria nos anunciaba el jurado para toda clase de delitos, pero nuestro estado no mejoraba, y seguia ingrata la fortuna; daban los altos en enriquecerse y los bajos en insurreccionarse; agonizaba el comercio, con tanto cerrar de puertas, y por más que se gritaba á la libertad, el dinero no parecia; y así estuvimos hasta que vendida la bandera de D. Cárlos en el mercado de Vergara, el general vencedor convirtiöse en consumado político, y el sargento, transformado en Duque se propuso darnos lo que perseguíamos desde principios de siglo, y teníamos bien ganado ya, con una constancia digna de mejor suerte.

Año nuevo vida nueva, dijeron los pobres españoles en 1840, viendo al siempre invicto ocupado en levantar una estatua á la paz enfrente de la Constitucion, que si hasta entonces no habia producido frutos ópimos se debia á los azares de la guerra; pero comenzó la milicia á hacer de las suyas, y el ejército á imitar á la milicia, y el paísanaje á explotarlo todo, con mala intencion, movido por manos ocultas reaccionarias; todo se volvia toques de corneta por aquí, redobles de tambor por allá, los fusiles luciendo de dia y de noche reluciendo los cañones; y carreras, y voces, y tiros, por cualquier cosa, en todas partes. Subian y bajaban los Ministerios, como polichinelas que juegan al trampolin. Los que bajaban decian: "¡No se puede gobernar este pueblo!" Y los que subian replicaban: "¡Ahora verán Vds. si es

gobernable el pueblo español!" Pero, como detrás seguían otros gritando y forcejeando, por sentarse en las doradas poltronas, tenían que interrumpir su discurso á los que se iban, para decir á los que llegaban "¡No empujar, caballeros!"

Describir las asonadas, los motines, las revoluciones de aquella época, sería empresa interminable. La desgraciada Maria Cristina tuvo que renunciar á la postre la Regencia, entregar sus pobres hijas y marcharse al extranjero, para que se formara un Ministerio que sirviera de puente al soldado victorioso. Entonces ya no eran carlistas los enemigos, contra quienes tenía que combatir el Duque, sino contra sus amigos los liberales; y la verdad es que no pudo con ellos, á pesar de haber arrancado á una pobre madre hasta la tutela de sus niñas inocentes, despues de arrojar su nombre, revuelto en cieno, al arroyo, para que sirviera de pasto á las turbas.

El castigo no se hizo esperar: las conspiraciones lejos de disminuir aumentaron; lo que antes eran tiros, ya despues eran bombardeos; soldados con los mismos uniformes se batian, unos contra otros, en luchas encarnizadas, y lance se dió en que hubo que señalar de blanco los morriones de alguna de las partes contendientes, para que se distinguieran, y en vez de matar los amigos á los amigos, se mataran nada más los hermanos á los hermanos. El general, que triunfaba, recibia el gobierno del país: el que perdía era fusilado. Las Córtes se abrian y se cerraban con una rapidez famosa, y las que más no lograban vivir sino unos cuantos meses: al mismo compás cambiaban los Ministerios; y así duraron las cosas hasta que un movimiento imponentísimo de insurreccion general obligó á huir al extranjero al heróico Pacificador de España, abandonado de todos, ¡sin un regimiento siquiera! para ser declarado, poco despues, indigno de todos los títulos, honores y condecoraciones.

Llegamos á 1845 cansados, desangrados, desengañados. Pero discuriendo con calma, dijimos: "¡Alguna vez se há de acabar nuestra mala suerte en elegir! ¡Año nuevo, vida nueva! ¡Viva esta Constitucion flamante, obra de los hom-

bres de seso y peso; tan hermosa, tan meditada y tan segura, que ella sola, sin ayuda de nadie, es capaz de producir los más estupendos milagros y las más portentosas maravillas! Y Doña Isabel II, ya de mayor edad, en union y de acuerdo con las Córtes, la decretaba y sancionaba, despidiendo á la anterior como quien despide á un criado atrevido y pendenciero.

Aparte de que se declaró, en ella, Religion de la Nacion Española, la Católica, Apostólica Romana, obligándose el Estado á mantener el Culto y sus Ministros, en el resto más se distingue por lo que suprime de malo que por lo que inventa de bueno; y aunque esto era algo, resultó muy poco, porque en punto á parlamentarismo conservó las disposiciones anteriores, modificándolas meramente para quitarles la crudeza de los exaltados.

Si no lo pasamos bien, ni mucho ménos, justo será decir que se evitaron algunos daños; pero ni las sublevaciones desaparecieron, ni la paz vino, ni la revolucion se fué, ni se consiguió en realidad más que un paréntesis á cortos trechos interrumpido por los fusilamientos y los cañonazos; á pesar de que la Iglesia, siempre misericordiosa, procuró curar benignamente grandes heridas y disipar no pequeñas tempestades.

Cuando esperaban muchos que poco á poco todo iría llegando á sazón y entrando en caja resonó otra vez en los aires el eco del fatal proverbio: "*Año nuevo, vida nueva.*" ¡Estábamos en 1854! Como siempre, desde principios de siglo, entendiósse que variar de vida era variar de Carta Constitucional, y otras Córtes convocadas *ad hoc* se encargaron de participar al pueblo que todos los poderes públicos emanaban de la Nacion, en la que residia esencialmente la Soberanía, perteneciéndola exclusivamente el derecho de establecer sus Leyes Fundamentales. Desterróse entonces la prévia censura de los delitos de imprenta, estableciéndose para ellos el Jurado; prohibióse la pena de muerte, para los delitos políticos, y en absoluto, el extrañamiento de la Península; se rebajó la talla de los Senadores á 3.000 reales de contribu-

cion y á tres años la vida política de los Diputados, elevando á cuatro meses la de las Córtes, que ya se nombraban sus Presidentes; se estableció el año económico, como gran medida financiera; y cuando se dedicaban los políticos á dar la última mano á su obra, presentóse en 1856 un general famoso y restableció la Constitucion de 1845, por un Decreto, para tener el placer de destruirla, por un Acta adicional, en que venia á aceptar cuasi todas las reformas de la no promulgada, salvo la Soberanía de la Nacion que un estómago con entorchados no pudo, sin duda, digerir.

Pocas semanas habían transcurrido cuando otro general, famoso tambien y adversario del anterior, derribaba el Acta y levantaba otra vez la Constitucion de 1845; y no satisfecha con esto su vanidad, sin duda por aquello de *Año nuevo, vida nueva*, introducía la correspondiente Reforma en 1857, realizando á la aristocracia y autorizando á la grandeza para cierta clase de vinculaciones, con objeto de que perpetuasen la dignidad de Senador; pero en 1864, la Reforma del hombre de espada vino á tierra á impulsos de un hombre de pluma, que restablecía la de 1845 en todo su garbo y plenitud.

Así fuimos pasándolo, como Dios nos dió á entender, bajo el mando de distintos Gobiernos, atravesando peligros todos los dias, muriendo y matando, escribiendo proclamas y dominando insurrecciones, sin un mes de paz ni un minuto de sosiego; hasta que en 1868, dueña ya por completo de España la revolucion, en nombre de la honra y el decoro, la Monarquía en el cieno, la piqueta en los Templos de Dios, y la libertad en la plaza pública, gritando desaforadamente como una bacante, hicimos tabla rasa de todo; de religion, de instituciones, de leyes, de autoridades, de costumbres; para que en 1869, al grito de *Año nuevo, vida nueva*, la Nacion española, y en su nombre las Córtes Constituyentes, elegidas por sufragio universal, nos regalaran otra Constitucion, decretada y sancionada por las mismas soberanamente, con el buen fin de proveer al bien de cuantos vivieran en España.

Entonces sí que fué ya nuevo todo y nadie pudo quejarse

(Tomo I. - 2)

por falta de novedades. El ejercicio público ó privado de cualquier culto se garantizó á los propios y extraños, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho..... para poner espías al pié de la Cátedra del Espíritu Santo, prohibir las manifestaciones de la Religión católica y matar de hambre á los Ministros de Jesucristo. Se declaró á la libertad reina y señora absoluta del mundo..... sin perjuicio de desterrar, extrañar y fusilar á los infelices que se lo creían. Se llamó sagrada la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia..... para atropellar las casas de todos los españoles que estorbaban, y abrir escandalosamente sus cartas particulares, y detener por simples sospechas sus despachos telegráficos. Se prohibió terminantemente la confiscación de bienes..... para que el Estado se incautara de las alhajas de las Iglesias, de los Conventos de las Monjas y de las propiedades de los tradicionalistas. Se concedió, á todos los españoles, el voto electoral..... para suprimir los nombres de los adversarios, en las listas, y llenar los vacíos con los nombres de los amigos muertos, que volvían al mundo para dar de palos á los vivos, si reclamaban. Se decretó la libertad absoluta de imprenta, á favor de todos los ciudadanos, sin excepcion alguna..... para que todos fuesen iguales en participar del beneficio de las multas, de las ventajas de las cárceles y de los cariñosos halagos de la porra. Se proclamó el derecho de asociación libre..... para cerrar las Iglesias, proceder contra las Procesiones religiosas y prohibir las Conferencias de San Vicente de Paul. Se afirmó que la Soberanía reside esencialmente en la Nación, de la cual emanan todos los poderes..... para prohibir á los reyezuelos el mandato imperativo, disponer que los elegidos no sólo representasen á sus electores sino á toda la Nación, y acaparar todos los grandes empleos en favor de los Diputados y Senadores, y los pequeños restantes en favor de sus amigos y paniaguados; sin que la ciencia, ni la honradez, aprovecharan para maldita la cosa y sin que la religiosidad, ni los merecimientos, sirvieran más que de estorbo en todo caso.

Salvo estas pequeñas diferencias, en lo demás, la Cons-

titucion de 1869 siguió á las anteriores, tomando de unas y otras lo que fué más del agrado de los maestros, fijo siempre el propósito en rebajar á la Iglesia y á la Monarquía todo lo posible, y ensalzar, á roso y belloso, los derechos del pueblo, cobrándole, segun costumbre inmemorial, el correspondiente precio por el regalo de la coronita.

Afirmaban algunos muy sériamente, que ya no se podia ir más allá, pero se equivocaron; porque despues de guerras, persecuciones y destierros en abundancia, de mucha sangre vertida y de mucho dinero extraviado, sin conseguir vivir en paz miseras veinticuatro horas, al fin desapareció una sombra de Rey, que los revolucionarios habian colocado en el trono, para su uso, y unas Córtes monárquicas se declararon republicanas, en un periquete, con gran asombro de los niños á quienes estaban entonces enseñando, en las escuelas, nociones elementales de decoro y de buena educacion.

Llegamos, pues, á 1873, y no era cosa de renunciar al proverbio: *Año nuevo, vida nueva*: nuevas Córtes Constituyentes y nueva Constitucion; la mejor de todas; la más sublime, la más práctica, la más libre, la más justa, la más sábia; la federal. Nadie lo habia entendido hasta entonces y ya era tiempo de poner el dedo en la llaga. El procedimiento, despues de todo, no podia ser más sencillo: dividir á España en Estados Regionales, ó Cantones, que se llamasen Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragon, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Extremadura, Galicia, Múrcia, Navarra, Puerto-Rico, Valencia y Vascongadas. Cada una de ellas tendria autonomía política y autonomía administrativa, tan absolutas, que todas se administrarían, á sí propias, la Constitucion, el Gobierno y las Córtes, que fuese más de su agrado, visto que la Nacion Soberana no consiguió acertarles el gusto, en las infinitas que sus sábios legisladores confeccionaron durante lo que vá de siglo. Un poder federal absurdo, ridículo y contradictorio, se encargaria de conservar la union, la paz y las relaciones, entre todas ellas, desde Madrid, ó cualquier otro punto de la

Península, y así ninguna tendria derecho á quejarse .. Afortunadamente, no se llegó á discutir, ni mucho ménos á votar, esta famosa Constitucion, por haber caido en manos de la Guardia civil, que á las órdenes de un General, se fué al Congreso en su busca, y la tiroteó y la capturó, y la depositó en el Archivo, para que allí sirva á la posteridad de mudo, pero elocuentísimo testimonio, de nuestras modernas glorias y libertades.

Mas llegó 1875, y otro General se llevó la especie de República que aquel dejara, dándonos en cambio, otra vez, la Monarquía; y para celebrar el fausto acontecimiento en 1876, segun la no interrumpida y acreditada historia, al grito de *Año nuevo, vida nueva*, fabricamos Constitucion flamante, que decretó y sancionó D. Alfonso XII, en union y de acuerdo con las Córtes Constituyentes, á guisa y semejanza de su madre Isabel II en 1845.

Como es la hoy vigente, y vive amenazada, y todos la conocen, nos abstendremos, con prudencia, de discutirla mucho; que de la Religion cabe hablar y escribir cuanto se quiera, mas tocante á la Constitucion siempre es peligroso, por cuanto encerrada allí, segun se encuentra, la dicha del pueblo español, no es cosa de jugar con ella, para que se escape. Baste decir que es mezcla, sin disolver, de todas las que le precedieron, y no siempre de lo mejor de cada una; que si en lo religioso vá mucho más adelante que la del 37, y aun la del 12, en lo monárquico no la alcanza ni la del 45. Antes habia Religion, Monarquía, Pueblo, en distintas proporciones y cantidades, segun el gusto de los legisladores: ahora no hay ya más que Monarquía, única piedra que no se debe remover en este castillo arruinado. En punto á Catolicismo se dá lo ménos que puede darse, en justicia, á la nacion española. En punto á imprenta, todo se puede discutir; dogmas, religiones, verdades, mientras no se toque á la Corona. En punto á enseñanza, sirve lo mismo para la omnipotencia del Gobierno, que para la libertad absoluta del padre de familia. En punto á seguridad personal cabe defender, con ella, desde la impunidad de un desdichado

hasta el destierro de un inocente. Es todo, y es nada, última aspiración de la sabiduría constitucional; es una figura que se hizo de propósito con dos caras, para que sirviera á dos señores; es una Ley que nada afirma para que los penden- ciosos puedan defender el pró y el contra con ella. Todos sus caminos están llenos de veredas; todas sus reglas tienen sus excepciones; todos sus mandatos ofrecen las correspon- dientes evasivas.

Desapasionadamente juzgada, no es, pues, más que una obra maestra de la desconfianza, de la indiferencia y del eclecticismo, levantada por revolucionarios á medias y con- servadores inseguros; y lo que más la distingue de todas las anteriores, es su insistencia en hablarnos de las personas ex- cluidas de la sucesión real... que es cabalmente la única es- peranza que nos queda para salvarnos.

¡Basta, ya de *Año nuevo, vida nueva*, que hora es de poner punto á tantos y tan funestísimos ensayos!

Año nuevo, vida vieja; es decir, con ménos constitucio- nes y más tranquilidad; con ménos farsas y más honradez; con ménos políticos y más españoles; para que informe nues- tras costumbres el espíritu católico y libre de nuestros glo- riosos antepasados, que sabían inspirar, Códigos como el de las Partidas, Córtes como las Castellanas, Monumentos como el Escorial, Fueros como los Vascongados y Reyes como los que hoy honran la Historia Pátria, ó venera, en los Altares, la Iglesia de Jesucristo.

FRANCISCO DE P. QUEREDA.

LA IGLESIA Y LA CIENCIA.

ENCICLICA

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE,
 POR LA DIVINA PROVIDENCIA, PAPA LEON XIII,
 A TODOS LOS VENERABLES HERMANOS,
 PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS,
 DEL ORBE CATÓLICO,
 QUE ESTÁN EN GRACIA Y COMUNION
 CON LA SEDE APOSTÓLICA.

Venerables Hermanos:

Salud y Bendición Apostólica:

EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA.

El Hijo Unigénito del Eterno Padre, que apareció sobre la tierra, para traer al linaje humano la salvación y la luz de la Divina Sabiduría, hizo ciertamente un grande y admirable beneficio al mundo, cuando, habiendo de subir nuevamente á los cielos, mandó á los Apóstoles *que fuesen á enseñar á todas las gentes* (1), y dejó á la Iglesia, por Él fundada, para comun y suprema Maestra de los pueblos, pues los hombres, á quienes la verdad había libertado, debían ser conservados por la verdad; que no hubieran subsistido largo tiempo los frutos de las celestiales doctrinas, por las que adquirió el hombre la salud, si Cristo Nuestro Señor no hubiese constituido un Magisterio perenne, para instruir los entendimientos en la Fé. Pero la Iglesia, ora animada con las promesas de su Divino Autor, ora imitando su caridad, de tal suerte cumplió sus preceptos, que tuvo siempre por mira, y fué su principal deseo, enseñar la Religión y

(1) S. Mat., XXVIII, 19.

luchar perpétuamente contra los errores. A esto tienden los diligentes trabajos de cada uno de los Obispos; á esto, las leyes y decretos promulgados de los Concilios, y en especial la cotidiana solicitud de los Romanos Pontífices, á quienes como Sucesores en el Primado del bienaventurado Pedro, Príncipe de los Apóstoles, pertenecen el derecho y la obligación de enseñar y confirmar á sus hermanos en la Fé. Más como, segun el aviso del Apóstol, *por la filosofía y la vana falacia* (1), suelen ser engañadas las mentes de los fieles cristianos, y es corrompida la sinceridad de la Fé en los hombres, los Supremos Pastores de la Iglesia siempre juzgaron ser tambien propio de su mision promover, con todas sus fuerzas, las ciencias que merecen tal nombre, y á la vez proveer, con singular vigilancia, para que las ciencias humanas se enseñasen en todas partes, segun las reglas de la Fé católica, muy en especial la filosofía, de la cual sin duda depende en gran parte la recta enseñanza de las demás ciencias. Ya Nós, Venerables Hermanos, os advertimos brevemente, entre otras cosas, esto mismo, cuando por primera vez Nos hemos dirigido á vosotros por Cartas Encíclicas; pero, ahora, por la gravedad del asunto y la condicion de los tiempos, Nos vemos compelidos, por segunda vez, á tratar con vosotros de establecer, para los estudios filosóficos, un método que no sólo corresponda perfectamente al bien de la Fé, sino que esté conforme con la misma dignidad de las ciencias humanas.

LA FILOSOFÍA.

Si alguno fija la consideracion en la acerbidad de nuestros tiempos, y abraza, con el pensamiento, la condicion de las cosas, que pública y privadamente se ejecutan, descubrirá sin duda que la causa fecundante de los males, tanto de aquellos que hoy nos oprimen como de los que tememos, consiste en que los perversos principios sobre las cosas divinas y humanas, emanados hace tiempo de las escuelas de los filósofos, se han introducido en todos los órdenes de la sociedad, recibidos por el comun sufragio de muchos; pues siendo natural al hombre, que en el obrar tenga á la razon por guía, si en algo falta la inteligencia, fácilmente cae tam-

(1) A los Colos., n. 8.

bien en lo mismo la voluntad; y así ocurre, que la perversidad de las opiniones, cuyo asiento está en la primera, influye en las acciones humanas y las pervierte. Por el contrario, si está sano el entendimiento del hombre, y se apoya firmemente en sólidos y verdaderos principios, producirá muchos beneficios de pública y privada utilidad. Ciertamente no atribuimos tal autoridad y fuerza á la humana filosofía, que la creamos suficiente para rechazar y arrancar todos los errores; pues así como al ser instituida la Religión Cristiana, el mundo tuvo la dicha de ser devuelto á su dignidad primera, mediante la luz admirable de la Fé, *no con las persuasivas palabras de la humana sabiduría, sino en la manifestacion del espíritu y de la virtud* (1); así tambien ahora debe esperarse principalísimamente de la omnipotencia de Dios, y de su proteccion, que las inteligencias de los hombres, disipadas las tinieblas del error, vuelvan á la verdad. Pero no se há de despreciar ni posponer los naturales auxilios, que por beneficio de la Divina Sabiduría, que dispone fuerte y suavemente todas las cosas, están á disposicion del género humano, y entre los cuales consta ser el principal, el recto uso de la filosofía.

LA RAZON Y LA FÉ.

No en vano imprimió Dios en la mente humana la luz de la razon, y dista tanto de apagar, ó disminuir, la añadida luz de la Fé, la virtud de la inteligencia, que antes bien la perfecciona, y aumentadas sus fuerzas, la hace hábil para empresas mayores. Pide, pues, el órden de la misma Providencia, que se demande apoyo, aun á la ciencia humana, al llamar á los pueblos, á la fé y á la salud: industria plausible y sábia, que los monumentos de la antigüedad atestiguan haber sido practicada por los preclarísimos Padres de la Iglesia; los cuales acostumbraron á ocupar la razon en muchos é importantes oficios, todos los que comprendió brevísimamente el gran Agustin atribuyendo á esta ciencia..... *aquello con que la Fé salubérrima..... se engendra, se nutre, se defiende, se consolida* (2).

En primer lugar, la Filosofía, si se emplea debidamente

(1) A los Cor., II, 4.

(2) De Trin., lib. XIV, cap. I.

por los sábios, puede de cierto allanar y facilitar, de algun modo, el camino á la verdadera Fé, y preparar convenientemente los ánimos de sus alumnos á recibir la revelacion; por lo cual, no sin justicia, fué llamada por los antiguos, ora *prévia institucion á la Fé cristiana* (1), ora *preludio y auxilio del Cristianismo* (2), ora *pedagogo del Evangelio* (3).

Y en verdad, que nuestro benignísimo Dios, en lo tocante á las cosas divinas, no nos manifestó solamente aquellas verdades, para cuyo conocimiento es insuficiente la humana inteligencia, sino tambien algunas otras, no del todo inaccesibles á la razon, para que, sobreviniendo su Autoridad, al punto, y sin ninguna mezcla de error, se hiciesen á todos manifestas. De aquí que los mismos sábios, iluminados tan sólo por la razon natural, hayan conocido, demostrado y defendido, con argumentos convenientes, algunas verdades que, ó se proponen como objeto de la Fé divina, ó están unidas por ciertos estrechísimos lazos con la doctrina de la Fé. *Porqué las cosas de él invisibles, se vén despues de la creacion del mundo, consideradas por las obras criadas, aun su sempiterna virtud y divinidad* (4), y *las gentes que no tienen la ley.....* sin embargo, muestran *la obra de la ley escrita en sus corazones* (5). Es, pues, sumamente oportuno que estas verdades, reconocidas hasta por los mismos sábios paganos, se conviertan en provecho y utilidad de la doctrina revelada, para que, en efecto, se manifieste, que tambien la humana sabiduría y el mismo testimonio de los adversarios favorecen á la Fé; cuyo modo de obrar consta que no há sido recientemente introducido, sino que es antiguo, y fué usado muchas veces por los Santos Padres de la Iglesia. Aun más: estos venerables testigos y custodios de las tradiciones religiosas, reconocen cierta norma de ello, y cuasi una figura, en el hecho de los hebreos que, al tiempo de salir de Egipto, recibieron el mandato de llevar consigo los vasos de oro y plata de sus naturales, para que, cambiado repentinamente su uso, sirviese á la Religion del Dios verdadero aquella vajilla que antes habia servido para ritos ig-

(1) Clem. Alej., Strom., lib. I, c. XVI, lib. VII, c. III.

(2) Orig. á Greg. Taum.

(3) Clem. Alej., Strom., I, c. V.

(4) A los Rom., I, 20.

(5) Ib., II, 14-15

nomiosos y para la superstición. Gregorio Neocesarense (1) alaba á Orígenes porqué convirtió, con admirable destreza, muchos conocimientos, tomados ingeniosamente de las máximas de los infieles, como dardos cuasi arrebatados á los enemigos, en defensa de la filosofía cristiana y en perjuicio de la superstición. Y el mismo modo de disputar alaban y aprueban, ya Basilio el Grande, ya Gregorio Nacianceno (2), ya Gregorio Niseno (3); y Jerónimo le recomienda grandemente en Cuadrato, discípulo de los Apóstoles, en Arístides, en Justino, en Ireneo y otros muchos (4). Y Agustín dice: *¿No vemos con cuánto oro y plata, y con qué vestidos salió cargado de Egipto, Cipriano, doctor suavísimo y martir beatísimo? ¿Con cuánto, Lactancio; con cuánto, Victorino, Oplato, Hilario? Y para no hablar de los vivos, ¿con cuánto, innumerables griegos?* (5). Verdaderamente si la razón natural dió tan óptima semilla de doctrina, antes de ser fecundada con la virtud de Cristo, mucho más abundante la producirá de cierto despues que la gracia del Salvador restauró y enriqueció las fuerzas naturales de la humana mente. ¿Y quién no vé que con este modo de filosofar se abre un camino llano y practicable á la Fé?

No se circunscribe, sin embargo, dentro de estos límites, la utilidad que dimana de dicha manera de filosofar, y realmente las páginas de la Divina Sabiduría reprenden gravemente la necedad de aquellos hombres que *de los bienes que se vén no supieron conocer al que es, ni considerando las obras reconocieron quien fuese su artífice* (6). Así, en primer lugar, el grande y excelentísimo fruto que se recoge de la razón humana, es demostrar que hay un Dios; *pues por la grandeza de la hermosura y de la criatura se podrá, á las claras, venir en conocimiento del Criador de ellas* (7). Despues, demuestra (la razón) que Dios sobresale singularmente por la reunion de todas las perfecciones, y en especial por la infinita sabiduría, á la cual jamás puede ocultarse cosa alguna, y

(1) Orac-Paneg-de Orig.

(2) Vit. Moys.

(3) Carm. I. Samb. 3.

(4) Epist. á Magn.

(5) De Doctr. Crist.,

(6) Sab., XIII, 1.

(7) Ibid., V, 5.

por la suma justicia, á la cual nunca puede vencer afecto alguno perverso; por lo mismo que Dios no sólo es veráz, sino tambien la misma Verdad, incapaz de engañarse y de engañarnos. De lo cual se sigue clarísimamente que la razon humana granjea á la palabra de Dios plenísima fé y autoridad. Igualmente la razon declara que la doctrina evangélica brilló ya desde su origen por ciertos prodigios, como argumentos ciertos de la verdad, y que, por lo tanto, todos los que creen en el Evangelio no creen temerariamente, como si siguieran doctas fábulas (1), sino que con un obsequio del todo racional sujetan su inteligencia y su juicio á la Autoridad Divina. Entiéndase, pues, que no es de poco precio que la razon ponga de manifiesto que la Iglesia instituida por Cristo, como estableció el Concilio Vaticano, *por su admirable propagacion*, eximia santidad, é inagotable fecundidad en todas las regiones, por la unidad *católica é invencible estabilidad*, *es un grande y perenne motivo de credibilidad, y testimonio irrefragable de su divina mision* (2).

LA TEOLOGÍA.

Puestos así estos solidísimos fundamentos, todavía se requiere un uso perpétuo y múltiple de la filosofía, para que la Sagrada Teología tome y vista la naturaleza, hábito é índole de verdadera ciencia. En ella, la más noble de todas, es grandemente necesario que las muchas y diversas partes de las celestiales doctrinas se reúnan, como en un cuerpo, para que cada una convenientemente dispuesta en su lugar, y deducida de sus propios principios, esté relacionada con las demás por una conexión oportuna, y para que todas y cada una de ellas se confirmen en sus propios é invencibles argumentos. Ni se há de pasar en silencio, ó estimar en poco, aquel más diligente y abundante conocimiento de las cosas que se creen, y la inteligencia un poco más clara, en lo posible, de los mismos misterios de la Fé; inteligencia que Agustín y otros Santos Padres alabaron y procuraron conseguir, y el mismo Concilio Vaticano (3) juzgó fructuosísima; que

(1) II Ped. I, 16.

(2) Const. dogm. de Fid. Cath., cap.

(3) Const. cit., cap. IV.

de seguro conseguirán más perfecta y fácilmente este conocimiento y esta inteligencia aquellos que, con la integridad de la vida y el amor á la fé, reúnan un ingenio adornado con las ciencias filosóficas, especialmente enseñando el Sínodo Vaticano que esta misma inteligencia de los sagrados dogmas conviene tomarla, ya de la analogía de las cosas que naturalmente se conocen, ya del enlace de los mismos misterios entre sí y con el fin último del hombre (1).

Por último, también pertenece á las ciencias filosóficas defender religiosamente las verdades enseñadas por revelación y resistir á los que se atrevan á impugnarlas. Bajo este concepto es gran alabanza de la Filosofía, el ser considerada baluarte de la Fé y firme defensa de la Religión. Como atestigua Clemente Alejandrino, *es por sí misma perfecta la doctrina del Salvador y de ninguno necesita, siendo virtud y sabiduría de Dios. La filosofía griega, que se le une, no hace más poderosa la verdad; pero haciendo débiles los argumentos de los sofistas contra aquella, y rechazando las engañosas asechanzas contra la misma, fué llamada oportuna cerca y vallado de la viña* (2). Ciertamente, así como los enemigos del nombre cristiano, para pelear contra la Religión, toman muchas veces de la razón filosófica sus instrumentos bélicos, así los defensores de las ciencias divinas toman del arsenal de la filosofía muchas cosas con que poder defender los dogmas revelados; ni se há de juzgar que obtenga pequeño triunfo la Fé cristiana, porqué las armas de los adversarios, preparadas por arte de la humana razón para hacer daño, sean rechazadas poderosa y prontamente por la misma humana razón.

LOS FILÓSOFOS CATÓLICOS.

Esta especie de religioso combate fué usado por el mismo Apóstol de las gentes, segun lo recuerda San Jerónimo escribiendo á Magno: *Pablo, capitan del ejército cristiano y orador invicto, defendiendo la causa de Cristo, hace servir con arte una inscripcion fortuita para argumento de la Fé: habia aprendido del verdadero David á arrancar la espada de manos de los enemigos, y á cortar la cabeza del soberbio Goliath con su*

(1) Ibid.

(2) Strom., lib. I, cap. XX.

espada (1). Y la misma Iglesia, no solamente aconseja, sino tambien manda, que los doctores católicos pidan este auxilio á la Filosofía, pues el Concilio Lateranense V, despues de establecer *que toda asercion contraria á la verdad de la Fé revelada es completamente falsa, porqué la verdad jamás se opuso á la verdad* (2), manda á los doctores de Filosofía que se ocupen diligentemente en resolver los engañosos argumentos; y como testifica Agustino, *si se dá una razon contra la autoridad de las Divinas Escrituras, por más aguda que sea, engañará con la semejanza de verdad, pero no puede ser verdadera* (3).

Más para que la Filosofía sea capaz de producir los preciosos frutos que hemos referido, es de todo punto necesario que nunca se aparte de aquellos trámites que siguió la veneranda tradicion de los Padres y aprobó el Sínodo Vaticano, con el solemne sufragio de la autoridad; pues está claramente averiguado que se hán de aceptar muchas verdades del orden sobrenatural porqué superan con mucho las fuerzas de todas las inteligencias; y la razon humana, conoedora de la propia debilidad, no se atreve á aceptar cosas superiores á ella, ni negar las mismas verdades, ni medirlas con su propia penetracion, ni interpretarlas á su antojo; antes bien, debe recibirlas con plena y humilde fé, y tener á suma honra el que la sea permitido, por beneficio de Dios, ser como esclava y servidora de las doctrinas celestiales, y de algun modo llegarlas á conocer. En todas estas doctrinas principales, que la humana inteligencia no puede percibir naturalmente, es muy justo que la Filosofía use de su método, de sus principios y argumentos; pero no de tal modo que parezca querer sustraerse á la divina autoridad, sino que, constando que las cosas conocidas por revelacion gozan de una verdad indisputable, y que las que se oponen á la Fé pugnan tambien con la recta razon, debe tener presente el filósofo católico que violará, á la vez, los derechos de la una y de la otra, abrazando algun principio que conozca que repugna á la doctrina revelada.

Sabemos muy bien que no faltan quienes, ensalzando más de lo justo las facultades de la naturaleza humana,

(1) Epist. á Magn.

(2) Bula *Apostolici Regimini*.

(3) Epist. 143 (al 7) á Marchin, n. 7.

defienden que la inteligencia del hombre, una vez sometida á la Autoridad Divina, cae de su natural dignidad y humillada con el yugo de la esclavitud, está ligada y como impedida para que no pueda llegar á la cumbre de la verdad y de la excelencia. Pero estas doctrinas están llenas de error y de falacia, y finalmente tienden á que los hombres, con suma necesidad, y no sin el crimen de ingratitud, repudien las más sublimes verdades, y espontáneamente rechacen el beneficio de la Fé, de la cual, aun para la sociedad civil, brotaron las fuentes de todos los bienes; pues hallándose encerrada la humana mente, en ciertos y muy estrechos límites, está sujeta á muchos errores y á ignorar muchas cosas. Por el contrario, la Fé cristiana, apoyándose en la autoridad de Dios, es Maestra infalible de la verdad, y siguiéndola ninguno cae en los lazos del error, ni es agitado por las olas de inciertas opiniones. Por lo cual, los que unen el estudio de la Filosofía con la obediencia á la Fé, razonan perfectamente, supuesto que el esplendor de las divinas verdades, recibido por el alma, auxilia la inteligencia, á la que nada quita de su dignidad, sino que la añade muchísima nobleza, penetracion y energía; y cuando dirigen la perspicacia del ingenio á rechazar las sentencias que repugnan á la Fé y á aprobar las que concuerdan con esta, ejercitan digna y utilísimamente la razon, pues en lo primero descubren las causas del error y conocen el vicio de los argumentos, y en lo último están en posesion de las razones con que se demuestra sólidamente y se persuade á todo hombre prudente de la verdad de dichas sentencias. El que niegue que con esta industria y ejercicio se aumentan las riquezas de la mente y se desarrollan sus facultades, es necesario que absurdamente pretenda que no conduce al perfeccionamiento del ingenio la distincion de lo verdadero y de lo falso. Con razon el Concilio Vaticano, recuerda, por medio de estas palabras, los beneficios que á la razon presta la Fé: *La Fé libra y defiende á la razon, de los errores, y la instruye en muchos conocimientos* (1). Y por consiguiente, el hombre, si lo entendiese, no debería culpar á la Fé de enemiga de la razon; antes bien, debería dar dignas gracias á Dios, y alegrarse vehementemente, de que entre las muchas causas de la ignorancia, y en medio de las olas de

(1) Const. dogm. de Fidei-cath., cap. iv.

los errores, le haya iluminado aquella Fé Santísima que, como amiga estrella, indica el puerto de la verdad, excluyendo todo temor de errar.

LOS FILÓSOFOS PAGANOS.

Porqué, Venerables Hermanos, si dirigís una mirada á la historia de la Filosofía, comprendereis que todo cuanto poco antes hemos dicho se comprueba con los hechos. Y ciertamente de los antiguos filósofos, que carecieron del beneficio de la Fé, aun los que son considerados como más sábios, erraron pésimamente en muchas cosas. Sabeis cuántas falsas é indecorosas, cuántas inciertas é inseguras, entre algunas exactas, enseñaron, sobre la verdadera naturaleza de la divinidad, sobre el gobierno del mundo, sobre el origen primitivo de las cosas, sobre el conocimiento divino de las futuras, sobre la causa y principio de los males, sobre el último fin del hombre y la eterna bienaventuranza, sobre las virtudes y los vicios, y sobre otras doctrinas cuyo verdadero y cierto conocimiento es la condicion más necesaria al género humano. Por el contrario; los primeros Padres y Doctores de la Iglesia, que habían entendido muy bien que, por decreto de la divina voluntad, el restaurador de la ciencia humana era tambien Jesucristo, que es la virtud de Dios y su sabiduría (1) y *en el cual están escondidos los tesoros de la sabiduría* (2), trataron de investigar los libros de los antiguos sábios y de comparar sus sentencias con las doctrinas reveladas, y con prudente eleccion abrazaron las que en ellos vieron perfectamente dichas y profundamente pensadas, enmendando ó rechazando todas las demás. Pues así como Dios, infinitamente pródigo, suscitó para defensa de la Iglesia mártires fortísimos, pródigos de sus grandes almas, contra la crueldad de los tiranos, así á los falsos filósofos ó herejes, opuso varones grandísimos en sabiduría que defendiesen, aun con el apoyo de la razon, el depósito de las verdades reveladas. Y así desde los primeros dias de la Iglesia, la doctrina católica tuvo adversarios muy hostiles que, burlándose de los dogmas é instituciones de los cristianos, sostenian la plura-

(1) I á los Cor., I, 24.

(2) A los Colos., II, 3.

lidad de dioses, que la materia del mundo careció de principio y de causa, y que el curso de las cosas se conservaba mediante una fuerza ciega y una necesidad fatal, y no era dirigido por el consejo de la Divina Providencia; más con estos maestros de disparatada doctrina, disputaron oportunamente aquellos sábios que llamamos *Apologistas*, quienes, precedidos de la Fé, usaron también los argumentos de la sabiduría humana, con los cuales establecieron que debe ser adorado un solo Dios, excelentísimo en todo género de perfecciones, que todas las cosas que han sido sacadas de la nada, por su omnipotente virtud, subsisten por su sabiduría, y cada una se mueve y dirige á sus propios fines.

LOS APOLOGISTAS.

Ocupa el primer puesto, entre estos, *San Justino* mártir, quien después de haber recorrido las más célebres Academias de los griegos, para adquirir experiencia, y de haber visto, como á boca llena el mismo confiesa, que la verdad solamente puede sacarse de las doctrinas reveladas, abrazándolas con todo el ardor de su espíritu, las purgó de calumnias, las defendió animosa y elocuentemente, ante los Emperadores romanos, y en no pocas sentencias de los filósofos griegos convino con éstos. Lo mismo hicieron excelentemente, por ese tiempo, *Cuadrato y Aristides, Hermias y Atenágoras*; ni menor gloria consiguió, por el mismo motivo, *Ireneo*, mártir invicto y Obispo de la Iglesia de Lyon, quien refutando valerosamente las perversas opiniones de los orientales, diseminadas merced á los gnósticos por todo el imperio romano, *explicó*, según San Jerónimo, los principios de cada una de las herejías, y de qué fuentes filosóficas emanaron (1). Todos conocen también las disputas de Clemente Alejandrino, que el mismo Jerónimo, para honrarlas, recuerda así:

¿Qué hay en ellas de indocto? Y más: ¿Qué no hay de la Filosofía media? (2) El mismo trató, con increíble variedad, de muchas cosas utilísimas para fundar la Filosofía de la historia, ejercitar oportunamente la dialéctica, establecer la

(1) Epíst. a Magn.

(2) Lug. cit.

concordia entre la razón y la Fé. Siguiendo á este, *Orígenes*, insigne en el magisterio de la Iglesia alejandrina y eruditísimo en las doctrinas de los griegos y de los orientales, dió á luz muchos y excelentes volúmenes para explicar las Sagradas Letras y para ilustrar los dogmas sagrados; cuyas obras aunque, como hoy existen, no carezcan absolutamente de errores, contienen, no obstante, gran cantidad de sentencias, con las que se aumentan las verdades naturales en firmeza y en número. *Tertuliano* combate contra los herejes, con la autoridad de las Sagradas Letras, y contra los filósofos, cambiando el género de armas filosóficamente; y convence á estos tan sutil y eruditamente, que á las claras y con confianza les dice: "*Ni en la ciencia ni en el arte somos igualados como pensais vosotros* (1). *Arnobio*, en los libros publicados contra los herejes, y *Lactancio*, especialmente en sus *Instituciones divinas*, se esfuerzan valerosamente por persuadir á los hombres, con igual elocuencia y gallardía, de la verdad de los preceptos de la Sabiduría cristiana, no destruyendo la Filosofía, como acostumbran los académicos (2), sino convenciendo á aquéllos en parte con sus propias armas, y en parte con las tomadas de la lucha de los filósofos entre sí (3).

Las ideas que sobre el alma humana, los divinos atributos y otras cuestiones de suma importancia, dejaron escritas el gran Atanasio y Crisóstomo, el príncipe de los oradores, de tal manera, á juicio de todos, sobresalen, que parece no poderse añadir casi nada á su perspicacia y riqueza. Y para no ser pesados en enumerar cada uno de los apologistas, añadimos al catálogo de los excelsos varones, de que se há hecho mencion, á Basilio el Grande y á los dos Gregorios, quiénes habiendo salido de Atenas, emporio de las humanas letras, equipados abundantemente con todo el armamento de la filosofía, convirtieron aquellas mismas ciencias, que con ardoroso estudio habian adquirido, en refutar á los herejes é instruir á los cristianos.

Pero á todos arrebató la gloria Agustín, quien de ingenio poderoso, é imbuido perfectamente en las ciencias sagradas y profanas, luchó acérrimamente contra todos los

(1) *Apolog.*, 8. 46.

(2) *Inst.*, VII.

(3) *De Offic. Dñi.*, cap. XXI.

errores de su tiempo, con Fé suma y no menor doctrina. ¿Qué punto de la Filosofía no trató, y aún más, cuál no investigó diligentísimamente; ora cuando proponía á los fieles los altísimos misterios de la Fé y los defendía contra los furiosos ímpetus de los adversarios; ora cuando, reducidas á la nada las fábulas de los maniqueos ó académicos, colocaba sobre tierra firme los fundamentos de la humana ciencia y su estabilidad; ora cuando indagaba la razon del origen y las causas de los males que oprimen al género humano? ¿Cuánto no discutió sutilísimamente acerca de los ángeles, del alma, de la mente humana, de la voluntad y del libre albedrío, de la Religión y de la vida bienaventurada, y aún de la misma naturaleza de los cuerpos mudables?

Después de este tiempo, en el Oriente, *Juan Damasceno*, siguiendo las huellas de Basilio y Gregorio de Nacianzo, y en Occidente *Boecio y Anselmo*, profesando las doctrinas de Agustín, enriquecieron también muchísimo el patrimonio de la Filosofía.

LOS ESCOLÁSTICOS.

En seguida los doctores de la Edad Media, llamados Escolásticos, acometieron una obra magna; á saber: reunir diligentemente las fecundas y abundantes mieses de doctrina, refundidas en las voluminosas obras de los Santos Padres, y, hecho así, colocarlas en un solo lugar para uso y comodidad de los venideros. Cuál sea el origen, la índole y excelencia de la ciencia escolástica, es útil aquí, Venerables Hermanos, mostrarlo más difusamente, con las palabras del sapientísimo varón Nuestro Predecesor Sixto V: "Por don divino de Aquél, único que dá el espíritu de la ciencia, de la sabiduría y del entendimiento, y que enriquece con nuevos beneficios á su Iglesia en la cadena de los siglos, según lo reclama la necesidad, y la provee de nuevos auxilios cuando esta lo exige, fué hallada por nuestros Santísimos mayores la Teología escolástica, la cual cultivaron y adornaron principalísimamente dos Doctores gloriosos: el angélico Santo Tomás y el seráfico San Buenaventura, clarísimos profesores de esta facultad..... con ingenio excelente, asiduo estudio, grandes trabajos y vigiliass; legándola á la posteridad dispuesta óptimamente y explicada con brillantez de muchas maneras. Y en verdad, el cono-

cimiento y ejercicio de esta saludable ciencia, que fluye de las abundantísimas fuentes de las Divinas Letras, Sumos Pontífices, Santos Padres y Concilios, pudo siempre proporcionar grande auxilio á la Iglesia, ya para entender é interpretar verdadera y sanamente las mismas Escrituras, ya para leer y explicar más segura y útilmente los Padres, ya para descubrir y rebatir las varias herejías y errores; pero en estos últimos días, en que llegaron ya los tiempos peligrosos descritos por el Apóstol, y hombres blasfemos, soberbios, seductores, crecen en maldad, errando é induciendo á otros á error, es en verdad necesarísimo para confirmar los dogmas de la Fé católica y para refutar las herejías (1.)” Palabras son estas que, aunque parezcan abrazar solamente la Teología escolástica, es claro que deben entenderse tambien de la Filosofía y sus alabanzas; pues las preclaras dotes que hacen tan temible á los enemigos de la verdad la Teología escolástica, como dice el mismo Pontífice; “aquella oportuna y enlazada coherencia de causas y de cosas entre sí; aquel orden y aquella disposicion, como la formacion de los soldados en batalla; aquellas claras definiciones y distinciones; aquella firmeza de los argumentos, y las agudísimas disputas en que se distinguen, la luz de las tinieblas, lo verdadero de lo falso, las mentiras de los herejes, envueltas en muchas apariencias y falacias que, como si se les quitase el vestido, aparecen manifestas y desnudas (2);” estas excelsas y admirables dotes, decimos, se derivan únicamente del recto uso de aquella Filosofía que los maestros escolásticos, de propósito y con sábio consejo, acostumbraron á usar frecuentemente, aun en las disputas filosóficas. Además, siendo propio y singular de los teólogos escolásticos haber unido la ciencia humana y divina, entre sí, con estrechísimo lazos la Teología, en la que sobresalieron, no habría obtenido, tantos honores y alabanzas, de parte de los hombres, si hubiesen empleado una filosofía manca é imperfecta, ó ligera.

SANTO TOMÁS.

Ahora bien: entre los Doctores Escolásticos brilla gran -

(1) *Pula Triumphantis*, año 1588.

(2) *Ibid.*, cit.

demente Santo Tomás de Aquino, Príncipe y Maestro de todos, el cual, según advierte Cayetano, *por haber venerado en gran manera los antiguos Doctores sagrados, obtuvo de algún modo la inteligencia de todos* (1). Sus doctrinas, como miembros dispersos de un cuerpo, reunió y congregó en uno Tomás; las dispuso, con orden admirable; y de tal modo las aumentó, con nuevos principios, que con razón y justicia es tenido por singular apoyo de la Iglesia Católica. De dócil y penetrante ingenio, de memoria fácil y tenaz, de vida integérrima, amador únicamente de la verdad, riquísimo en la ciencia divina y humana, y comparado con el Sol, animó al mundo con el calor de sus virtudes y lo iluminó con su esplendor. No hay parte de la Filosofía sobre que no haya discurrido aguda y á la vez sólidamente: trató de las leyes del raciocinio, de Dios y de las sustancias incorpóreas del hombre, y de otras cosas sensibles, de los actos humanos y de sus principios; de tal modo, que no se echan de menos en él, ni la abundancia de cuestiones, ni la oportuna disposición de las partes, ni la firmeza de los principios ó la robustez de los argumentos, ni la claridad y propiedad del lenguaje, ni cierta facilidad para explicar las cosas abstrusas.

Añádase á esto que el Doctor Angélico buscó las conclusiones filosóficas en las razones y principios de las cosas, los que se extienden muy latamente, y encierran como en su seno las semillas de cuasi infinitas verdades que habian de abrirse, con fruto abundantísimo, por los Maestros posteriores. Habiendo empleado este método de filosofía, consiguió vencer él solo los errores de los tiempos pasados, suministrando armas invencibles para refutar los que perpétuamente se han de renovar en los siglos futuros. Además, distinguiendo muy bien la razón de la Fé, como es justo, y asociándolas, sin embargo, amigablemente, conservó los derechos de una y otra y proveyó á su dignidad de tal suerte, que la razón, elevada á la mayor altura en alas de Tomás, ya cuasi no puede levantarse á regiones más sublimes, ni la Fé puede cuasi esperar de la razón más y más poderosos auxilios que los que hasta aquí por él há conseguido.

Por estos motivos hombres doctísimos en las edades pa-

x (1) In 2 m 2 ac., q. 148, a. 4 in fin.

sadas, y dignísimos de alabanza por su saber teológico y filosófico, buscando con indecible afán los volúmenes inmortales de Tomás, se consagraron á su angélica sabiduría, no tanto para perfeccionarse en ella, cuanto para ser totalmente por ella sustentados. Es un hecho constante y palmario que cuasi todos los fundadores y legisladores de las Ordenes religiosas, mandaron á sus compañeros estudiar las doctrinas de Santo Tomás, y adherirse á ellas religiosamente, disponiendo que á nadie fuese lícito impunemente separarse, ni aun en lo más mínimo, de las huellas de tan gran Maestro; y dejando á un lado la familia Dominicana, que con derecho indisputable se gloria de este su Doctor Sumo, están obligados á esa ley los Benedictinos, los Carmelitas, los Agustinos, la Compañía de Jesús y otras muchas Ordenes Sagradas, segun los estatutos de cada una nos lo manifiestan.

Y en este lugar, con indecible placer, recuerda el alma, aquellas celeberrimas Academias y Escuelas que en otro tiempo florecieron en Europa, á saber: la Parisiense, la Salmaticense, la Complutense, la Duacense, la Tolosana, la Lovaniense, la Patavina, la Boloniana, la Napolitana, la Coimbricense y otras muchas. Nadie ignora que la fama de estas creció en cierto modo con el tiempo, y que las sentencias que se les pedían, cuando se agitaban gravísimas cuestiones, tenían mucha autoridad entre todos los sábios. Pues bien; es cosa fuera de duda que en aquellos grandes emporios del saber humano, como en su reino, dominó como príncipe Tomás, y que los ánimos de todos, tanto maestros como discípulos, descansaron con admirable concordia en el magisterio y autoridad del Doctor Angélico.

Pero lo que es más, los Romanos Pontífices, Nuestros Predecesores, honraron la sabiduría de Tomás de Aquino con singulares elogios y testimonios amplísimos; pues Clemente VI (1), Nicolás V (2), Benedicto XIII (3), y otros, atestiguan que la Iglesia Universal es ilustrada con su admirable doctrina; San Pio V (4) confiesa que con las herejías, confundidas y vencidas, se disipan, y el universo mundo es libertado cotidianamente; otros

(1) Bula *in ordine*.

(2) Breve á los F. F. Ord. Predic., 1451.

(3) Bula *pretiosus*.

(4) Bula *Mirabilis*.

con Clemente XII (1) afirman que de sus doctrinas dimanaron á la Iglesia Católica abundantísimos bienes, y que él mismo debe ser venerado con aquél culto que se dá á los sumos Doctores de la Iglesia, Gregorio, Ambrosio, Agustín y Jerónimo; otros, finalmente, no dudaron en proponer, en las Academias y grandes Liceos, á Santo Tomás, como ejemplar y Maestro á quien debía seguirse con pié firme. Respecto de lo cual parecen muy dignas de recordarse las palabras del B. Urbano V: *queremos, y por las presentes os mandamos, que adopteis la doctrina del Bienaventurado Tomás, como verídica y católica, y procureis ampliarla con todas vuestras fuerzas* (2). Renovaron el ejemplo de Urbano en la Universidad de estudios de Lovaina Inocencio XII (3), y Benedicto XIV (4), en el Concilio Dionisiano de los Granatenses. Añádase á estos juicios de los Sumos Pontífices, sobre Tomás de Aquino, el testimonio de Inocencio VI, como complemento. *La doctrina de este tiene sobre las demás, exceptuada la canónica, propiedad en las palabras, orden en las materias, verdad en las sentencias; de tal suerte, que nunca á aquellos que la siguieren se les verá apartarse del camino de la verdad, y siempre será sospechoso de error el que la impugnare* (5).

También los Concilios Ecuménicos, en los que brilla la flor de la sabiduría escogida en todo el orbe, procuraron perpetuamente tributar honor singular á Tomás de Aquino. En los Concilios de Lyón, de Viena, de Florencia y Vaticano, puede decirse que intervino Tomás en las deliberaciones y decretos de los Padres, y cuasi fué el presidente, peleando con fuerza ineluctable y faustísimo éxito contra los errores de los griegos, de los herejes y de los racionalistas; pero la mayor gloria propia de Tomás, alabanza no participada nunca por ninguno de los Doctores Católicos, consiste en que los Padres Tridentinos, para establecer el orden en el mismo Concilio, quisieron que juntamente con los libros de la Escritura y los Decretos de los Sumos Pontífices, se viese sobre el Altar la *Summa* de Tomás de Aquino, á la cual se pidiesen consejos, razones y oráculos.

(1) Bula *Verbo Dei*.

(2) Const. 5. Dat., día 3 Ag. 1368 al Concil. Univ. Tol.

(3) Let., en form. Brev., día 6 Feb. 1649.

(4) Let., en form. Brev. día 21 Ag. 1752.

(5) Sermon, de S. Tom.

Ultimamente, tambien estaba reservado al varon incomparable obtener la palma de conseguir obsequios, alabanzas y admiracion, de los mismos adversarios del nombre católico; pues está averiguado que no faltaron jefes de las facciones heréticas que confesasen públicamente que, una vez quitada de enmedio la doctrina de Tomás de Aquino, podian facilmente *entrar en combate con todos los Doctores católicos, y vencerlos y derrotar la Iglesia* (1). Vana esperanza, ciertamente, pero testimonio no vano.

LA MEJOR FILOSOFÍA.

Por esto, Venerables Hermanos, siempre que consideramos la bondad, la fuerza y las excelentes utilidades de su ciencia filosófica, que tanto amaron nuestros mayores, juzgamos que se obró temerariamente no conservando, siempre y en todas partes, el tributo que le es debido; constando especialmente que el uso continuo, el juicio de grandes hombres, y, lo que es más, el sufragio de la Iglesia, favorecian á la Filosofía escolástica. En lugar de la antigua doctrina presentóse en varias partes cierta nueva especie de filosofía, de la cual no se recogieron los frutos deseados y saludables, que la Iglesia y la misma sociedad civil habian anhelado. Procurándolo los novadores del siglo xvi, agradó el filosofar sin respeto alguno á la Fé, y fué pedida alternativamente la potestad de escogitar, segun el gusto y el génio, cualesquiera cosa, por cuyo motivo fué ya fácil que se multiplicasen más de lo justo los géneros de Filosofía, y naciesen sentencias diversas y contrarias entre sí, aún acerca de las cosas principales, en los conocimientos humanos. De la multitud de las sentencias se pasó frecuentísimamente á las vacilaciones y á las dudas, y desde la duda, cuán fácilmente caen en error los entendimientos de los hombres, no hay ninguno que lo ignore. Dejándose arrastrar, estos, por el ejemplo y el amor á la novedad, pareció tambien invadir, en algunas partes, los ánimos de los filósofos católicos, los cuales, desechado el patrimonio de la antigua sabiduría, quisieron más, con prudencia ciertamente poco sabia y no sin detrimento de las ciencias, hacer cosas nuevas, que aumentar y perfeccionar, con las nuevas,

(1) Beza Bucerus.

las antiguas. Pues esta múltiple regla de doctrina, fundándose en la autoridad y arbitrio de cada uno de los maestros, tiene fundamento variable, y por esta razón no hace á la Filosofía firme, estable, ni robusta, como la antigua, sino fluctuante y movediza; á la cual, si acaso sucede que se la halla alguna vez insuficiente para sufrir el ímpetu de los enemigos, sépase que la causa y culpa de esto reside en ella misma. Y al decir esto, no condenamos, en verdad, á aquellos hombres doctos é ingeniosos, que ponen su industria y erudicion, y las riquezas de los nuevos descubrimientos, al servicio de la Filosofía, pues sabemos muy bien que con esto recibe incremento la ciencia; pero se há de evitar diligentísimamente el hacer consistir en aquella industria y erudicion todo ó el principal ejercicio de la Filosofía. Del mismo modo se há de juzgar de la sagrada Teología, la cual Nos agrada que sea ayudada é ilustrada con los múltiples auxilios de la erudicion; más es de todo punto necesario que sea tratada, segun la grave costumbre de los Escolásticos, para que, unidas en ella las fuerzas de la revelacion y de la razón, continúe siendo *defensa invencible de la Fé* (1).

Con excelente consejo, no pocos cultivadores de las ciencias filosóficas intentaron, en estos últimos tiempos, restaurar útilmente la Filosofía, renovar la preclara doctrina de Tomás de Aquino y devolverla su antiguo esplendor.

Hemos sabido, Venerables Hermanos, que muchos de vuestro órden, con igual deseo, hán entrado gallardamente en esta vía, con gran regocijo de Nuestro ánimo: los alabamos ardientemente y exhortamos á permanecer en el plan comenzado; y á todos los demás de entre vosotros, en particular, os hacemos saber que nada Nos es más grato, ni más apetecible, que el que todos suministreis, copiosa y abundantemente, á la estudiosa juventud, los rios purísimos de sabiduría que manan, en continua y riquísima vena, del Angélico Doctor.

Los motivos que nos mueven á querer esto, con grande ardor, son muchos. Primeramente, siendo costumbre en nuestros dias tempestuosos, combatir la Fé con las maquinaciones y las astucias de una falsa sabiduría, todos los jóvenes, y en especial los que se educan para esperanza de la Iglesia, deben ser alimentados, por esto mismo, con el poderoso

(1) Sixto V, Bul. cit.

y robusto pasto de doctrina, para que, potentes con sus fuerzas y equipados con abundante armamento, se acostumbren á un tiempo á defender, fuerte y sábiamente, la causa de la Religion, *dispuestos siempre, segun los consejos evangélicos, á satisfacer á todo el que pregunte la razon de aquella esperanza que tenemos* (1), y *exhortar con la sana doctrina y argüir á los que contradicen* (2). Además, muchos de los hombres que, apartado su espíritu de la Fé, aborrecen las enseñanzas católicas, profesan que para ellos es sólo la razon maestra y guía, y para sanar á éstos y volverlos á la Fé Católica, además del auxilio sobrenatural de Dios, juzgamos que nada es más oportuno que la sólida doctrina de los Padres y de los Escolásticos, los cuales demuestran, con gran evidencia y energía, los firmísimos fundamentos de la fé, su divino origen, su infalible verdad, los argumentos con que se prueba los beneficios que há prestado al género humano y su perfecta armonía con la razon, cuanto basta y aún sobra, para doblegar los entendimientos, hasta los más opuestos y contrarios.

LA CIENCIA SOCIAL.

La misma sociedad civil y la doméstica, que se halla en el grave peligro que todos sabemos, á causa de la peste dominante de las perversas opiniones, viviría ciertamente más tranquila y más segura si en las Academias y en las Escuelas se enseñase doctrina más sana y más conforme con el magisterio de la enseñanza de la Iglesia, tal como la contienen los volúmenes de Tomás de Aquino. Todo lo relativo á la genuina noción de la libertad, que hoy degenera en licencia, al origen divino de toda autoridad, á las leyes y á su fuerza, al paternal y equitativo imperio de los Príncipes supremos, á la obediencia á las potestades superiores, á la mútua caridad entre todos; todo lo que de estas cosas y otras del mismo tenor es enseñado por Tomás, tiene una robustez grandísima é invencible para echar por tierra los principios del nuevo derecho que, como todos saben, son peligrosos para el tranquilo órden de las cosas y para el público bienestar. Finalmente, todas las ciencias humanas deben es-

(1) I. Ped., III, 15.

(2) Tit. I, 9.

perar aumento y prometerse grande auxilio de esta restauracion de las ciencias filosóficas por Nós propuesta. Porque todas las buenas artes acostumbraron tomar de la Filosofía, como de la ciencia reguladora, la sana enseñanza y recto modo, y de aquella, como de comun fuente de vida, sacar energía. Una constante experiencia nos demuestra que cuando florecieron mayormente las artes liberales, permaneció incólume el decoro y el sábio juicio de la Filosofía, y que fueron descuidadas y cuasi olvidadas cuando la Filosofía se inclinó á los errores ó se enredó en ineptias; por lo cual, aún las ciencias físicas, que son hoy tan apreciadas y excitan singular admiracion, con tantos inventos, no recibirán perjuicio alguno, con la restauracion de la antigua Filosofía, sino que, al contrario, recibirán grande auxilio; pues para su fructuoso ejercicio é incremento, no solamente se han de considerar los hechos y se há de contemplar la naturaleza, sino que de los hechos se há de subir más alto, y se há de trabajar ingeniosamente para conocer la esencia de las cosas corpóreas, para investigar las leyes á que obedecen y los principios de donde proceden, su órden y unidad en la variedad, y la mútua afinidad en la diversidad. A cuyas investigaciones es maravilloso ver cuánta fuerza, luz y ayuda dá la Filosofía Católica, si se enseña con un sábio método.

Acerca de lo que debe advertirse tambien que es grave injuria atribuir á la Filosofía el ser contraria al incremento y desarrollo de las ciencias naturales; pues cuando los escolásticos, siguiendo el sentir de los Santos Padres, enseñaron con frecuencia, en la antropología, que la humana inteligencia solamente por las cosas sensibles se elevaba á conocer las cosas que carecian de cuerpo y de materia, naturalmente que nada era más útil al filósofo que investigar diligentemente los arcanos de la naturaleza y ocuparse en el estudio de las cosas físicas, mucho y por mucho tiempo. Lo cual confirmaron con su conducta, pues Santo Tomás, el Bienaventurado Alberto el Grande y otros Príncipes de los Escolásticos, no se dedicaron á la consagracion de la Filosofía, de tal suerte que no pusiesen grande empeño en conocer las cosas naturales, y muchos dichos y sentencias suyos, en este género de cosas, los aprueban los maestros modernos y confiesan estar conformes con la verdad. Además, en nuestros mismos dias, muchos y muy insignes doctores de las ciencias físicas atestiguan clara y manifestamente que entre las ciertas y aprobadas conclusiones de la

física más reciente y los principios filosóficos de la escuela no existe verdadera pugna.

Nós, pues, mientras manifestamos que recibiremos, con buena voluntad y agradecimiento, todo lo que se haya dicho sábiamente, todo lo útil que se haya inventado y escogitado por cualquiera, á vosotros todos, Venerables Hermanos, con grave empeño, exhortamos á que, para defensa y gloria de la Fé Católica, bien de la sociedad, é incremento de todas las ciencias, renoveis y propagueis latísimamente la áurea sabiduría de Santo Tomás. Decimos la sabiduría de Santo Tomás, pues si hay alguna cosa tratada por los Escolásticos con demasiada sutileza, ó enseñada inconsideradamente; si hay algo ménos concorde con las doctrinas manifestas de las últimas edades, ó finalmente, no laudable de cualquier modo, de ninguna manera está en Nuestro ánimo proponerlo para ser imitado en nuestra edad.

Por lo demás, procuren los maestros, elegidos inteligentemente por vosotros, insinuar en los ánimos de sus discípulos la doctrina de Tomás de Aquino, y pongan en evidencia su solidez y excelencia, sobre todas las otras. Las Academias fundadas por vosotros, ó las que hayais de fundar, ilustren y defiendan la misma doctrina, y la usen para la refutación de los errores que circulan. Más para que no se beba la supuesta doctrina por la verdadera, ni la corrompida por la sincera, cuidad deque la sabiduría de Tomás se tome de las mismas fuentes, ó al ménos de aquellos rios que, segun cierta y conocida opinion de hombres sábios, hán salido de ellas y todavía corren íntegros y puros; pero de los que se dice haber procedido de éstos y en realidad crecieron con aguas ajenas y no saludables, procurad apartar los ánimos de los jóvenes.

LA PLEGARIA.

Muy bien conocemos que nuestros propósitos serán de ningun valor si no favorece las comunes empresas, Venerables Hermanos, Aquel que en las Divinas Letras es llamado *Dios de las ciencias* (1), en las que tambien aprendemos *que toda dádiva buena y todo don perfecto viene de arriba,*

(1) I Reg., II, 3.

descendiendo del Padre de las luces (1). Y además, si alguno necesita de sabiduría, pida á Dios, que dá á todos abundantemente, y no se apresure, y se le dará (2).

También en esto sigamos el ejemplo del Doctor Angélico, que nunca se puso á leer y á escribir sin haberse hecho propicio á Dios con sus ruegos, y el cual confesó cándidamente que todo lo que sabía no lo había adquirido tanto con su estudio y trabajo, como que lo había recibido divinamente; y por lo mismo, roguemos todos juntamente á Dios, con humilde y concorde súplica, que derrame sobre todos los hijos de la Iglesia el espíritu de ciencia y de entendimiento, y les abra el sentido para entender la sabiduría. Y para recibir más abundantes frutos de la Divina Bondad, interponed también delante de Dios el patrocinio efficacísimo de la Virgen María, que es llamada Asiento de la Sabiduría, y á la vez tomad por intercesores al Bienaventurado José, Purísimo Esposo de la Virgen María, y á los grandes Apóstoles Pedro y Pablo, que renovaron con la verdad el universo mundo, corrompido por el inmundo cieno de los errores, y le llenaron con la luz de la sabiduría celestial.

Por último, sostenidos con la esperanza del Divino Auxilio, y confiados en vuestra diligencia pastoral, os damos amantísimamente en el Señor á todos vosotros, Venerables Hermanos, á todo el clero y pueblo, á cada uno de vosotros encomendado, la Apostólica Bendición, augurio de celestiales dones y testimonio de nuestra singular benevolencia.

Dado en Roma, en San Pedro, á cuatro de Agosto de MDCCCLXXIX. De nuestro Pontificado, año segundo.

LEON, PAPA XIII.

(1) Sant., II, 17.

(2) Ibid. V, 5.

ALTOS RELIEVES ⁽¹⁾.

EL PUEBLO HEBREO.

Para hablar del Pueblo Hebreo hay que hablar, antes de todo, de su Dios, porqué su nombre está escrito, con caracteres imperecederos, en todas las páginas de su historia.

Su nombre es Jehová; su naturaleza, espiritual; su inteligencia, infinita; su libertad, completa; su independencia, absoluta; su voluntad, omnipotente.

La creación fué un acto de esa voluntad omnipotente y soberana; y cuanto creó con su poder, se mantiene con su providencia.

Jehová mantiene: á los astros, en sus órbitas; á la tierra, en su eje; al mar, en su cauce.

Las gentes se olvidaron de su nombre, y Él retiró sus manos de las gentes; y la inteligencia humana se vió envuelta, de súbito, en una eterna noche. Y entonces eligió un pueblo, entre todos, y le llamó hácia sí; y le abrió el entendimiento, para que entendiera, y entendió; y le adoró, puesto de hinojos; y caminó por sus vías; y obedeció sus mandamientos; y se puso debajo de su mano, llena de justicias y misericordias, y ejecutó el encargo de ser el instrumento de sus inescrutables designios, y fué la ley de la tierra.

Unico, entre todos los pueblos, escogido y gobernado por Dios, el Pueblo Hebreo es tambien el único cuya historia es un himno, sin fin, en alabanza del Dios que le conduce y le gobierna. Apartado de todas las sociedades humanas, está solo; solo con Jehová, que le habla con la voz de sus profetas y con la de sus sacerdotes, y á quien responde con cánticos de adoracion, que están resonando siempre, en las cuerdas de su lira.

(1) Recojidos y extractados de las Obras del Marqués de Valdeganias, por el Director de LA RESTAURACION.

Los cautivos hebreos recibieron, de la unidad majestuosa de su Dios, su limpia sencillez, su noble majestad y su incomparable belleza. ¿Qué viene á ser la sencillez de los griegos, milagro del artificio, cuando se ponen los ojos en la sencillez hebráica, en la sencillez del pueblo predestinado, que vió en el cielo un solo Dios, en la humanidad un solo Hombre y en la tierra un solo Templo? ¿Cómo no había de ser soberanamente sencillo, un pueblo para quien toda la sabiduría estaba en una sola palabra; que la tierra pronunciaba con la voz de sus huracanes, el mar con la voz de sus magníficos estruendos, las aves con la voz de su canto, los vientos con la voz de sus gemidos!

Lo que caracteriza al Pueblo Hebreo, lo que le distingue de todos los pueblos de la tierra, es la negacion de sí mismo, su aniquilamiento delante de Dios: para el Pueblo Hebreo, todo lo que tiene movimiento y vida es rastro y huella de su majestad omnipotente, que resplandece, así en el cedro de las montañas como en el lirio de los valles.

Cada una de las palabras de Jehová constituye una de las épocas de su historia. Dios le señala, con el dedo, la tierra de promision y le promete que de su raza vendría Aquél que anunció, en el Paraíso, en los tiempos adámicos, por Redentor del mundo y Rey de las naciones: esta es la época de la promesa, que corresponde á la de los Patriarcas. Apartado de los caminos del Señor, levanta ídolos en el Desierto, cae en horrendas supersticiones é idolatrías, y Dios le anuncia disturbios, guerras, cautiverios, torbellinos grandes y tempestuosos, la ruina del Templo, el allanamiento de los muros de la Ciudad Santa y su propia dispersion por todos los ámbitos de la tierra: esta es la época de la amenaza. Por último, llega la hora, en la plenitud de los tiempos, y aparece en el horizonte la estrella de Jacob, y se consuma el Sacrificio cruento del Calvario, y el Templo cae, y Jerusalem se desploma, y el pueblo judío se dispersa por el mundo: esta es la época del castigo.

La historia del Pueblo Hebreo no es otra cosa, si bien se mira, sino un drama religioso, compuesto de una promesa, de una amenaza y de una catástrofe: la promesa la oyó Abraham, y la oyeron todos los Patriarcas; la amenaza la oyó Moisés, y la oyeron todos los profetas: la catástrofe todos la presenciamos..... ¡Vivos están los autores de esa tragedia aterradora! ¡Vivo está el Dios de Israel, que tan grandes cosas obró, para enseñanza perpétua de las

gentes! ¡Vivo está el pueblo desventurado, que puso una mano airada y ciega en el rostro de su Dios, y que peregrino en el mundo, vá contando á las naciones sus pasadas glorias y sus presentes desventuras!

Si es una cosa puesta fuera de toda duda, que la explicacion de su historia está en la palabra divina, no es ménos evidente que hay una correspondencia admirable entre las vicisitudes de su poesía y las evoluciones de su historia. La primera palabra de su Dios es una promesa: su primer período histórico, el patriarcado; y los primeros cantos de su musa dicen, al pueblo, la promesa de su Dios, y á Jehová las esperanzas de su pueblo.

El encargo religioso y social de la poesia hebráica, en aquellos tiempos primitivos, era ajustar paces y alianzas, entre Dios y el hombre, siendo los mensajeros de estas paces: por parte del hombre, su profunda adoracion; por parte de Dios, su infinita misericordia.

Nada es comparable al encanto de la poesía bíblica que corresponde á este período. El Patriarca es el tipo de la sencillez y de la inocencia. Más bien que el varon incorruptible y justo, es el niño, sin mancha de pecado: por eso oye á menudo aquella habla suavísima y deleitosa con que Dios le llama hácia sí; por eso recibe visitas de los ángeles. Más bien que el hombre recto, que anda gozoso por las vías del Señor, es el habitante del cielo, que anda triste por el mundo, porque há perdido su camino y se acuerda de su pátria. Su único padre es Dios: los ángeles son sus hermanos. Los Patriarcas eran entonces, como los Apóstoles hán sido despues, la sal de la tierra. En vano buscareis por el mundo, en aquellos remotísimos tiempos, al hombre, pobre de espíritu, rico de fé, manso y sencillo de corazon, modesto en las prosperidades, resignado en las tribulaciones, de vida inocente, y de honestas y pacíficas costumbres: el tesoro de esas virtudes apacibles resplandeció solamente en las solitarias tiendas de los Patriarcas bíblicos.

Huésped, en la tierra de Faraon, el Pueblo Hebreo se olvidó de su Dios, en los tiempos adelante, y amancilló sus santas cos umbres con las abominaciones egipcias: dióse entonces á supersticiones y agüeros, en aquella época agorera y supersticiosa; y trocó, á un tiempo mismo, su Dios por los ídolos, y su libertad por la servidumbre, arrancándole de aquella, violentamente, la mano de un hombre gobernado por una fuerza sobrehumana; el más grande entre los Pro-

fetas de Israel, y el más grande entre los hijos de los hombres.

Con los Patriarcas tuvo fin la época de la promesa, y en Moisés tiene principio la época de la amenaza: con la palabra de Dios cambia, de súbito, el semblante de su Pueblo, y la poesía hebráica se conforma, de suyo, á ese nuevo semblante y á aquella nueva palabra.

Dios se há convertido, de Padre que era, en Señor; el Pueblo, de hijo que era, en esclavo. Dios le quita la libertad, en castigo de sus prevaricaciones y en premio de su rescate.

"Yo soy vuestro Dios y vosotros sois mi pueblo"; habia dicho Jehová á los santos Patriarcas. "Yo soy tu Señor, el que te libró de la servidumbre de los Faraones"; dice Jehová, por la boca de Moisés, á su Pueblo prevaricador y rebelde.

Dios deja de hablar, dulce y secretamente, á los hombres: los ángeles no visitan ya sus tiendas hospitalarias: la blanca y pura flor de la inocencia, no abre su casto cáliz en los campos de Israel, que resuenan lúgubrementes, con amenazas fatídicas y con sordas imprecaciones.

Todo es allí sombrío: el desierto, con su inmensa soledad; el monte, con sus pavorosos misterios; el cielo, con sus aterradores prodigios.

La musa de Israel amenaza como Dios, y gime como el Pueblo: su pecho, que hierve como un volcan, está henchido hoy de bendiciones, mañana de anatemas: sus cantos imitan hoy la apacible serenidad de un cielo sin nubes, mañana el sordo estruendo de un mar en tumulto; hoy compone su rostro con la majestad épica, mañana se descomponen sus facciones con el terror dramático, poco despues parece una bacante en su desorden lírico; ya se ciñe de palmas y canta la victoria, ya se inunda de llanto y deja que se escapen de su pecho, tristes y dolorosas elegias.

De todos los pueblos, que caen al otro lado de la Cruz, el Hebreo es el único que tuvo noticia cierta de Dios, el único que adivinó la dignidad de la mujer y el único que puso siempre á salvo su libertad, en los grandes azares de su existencia borrascosa.

JUAN DONOSO CORTÉS.

IDEAS SUELTAS (1).

El periodista, al hablar con sus amigos, tiene por confidente á todo el mundo...

¡Qué importa! El mundo puede saber lo que nosotros pensamos.

Pensamos, como siempre, y no nos cansamos de decir: que si no se coloca á Dios al frente de la sociedad, no hay sociedad posible; que esta de España vive enferma, porque es descreída; que vá retirándose de ella la vida, porque vá retirándose Dios.

Hasta que Dios se acerque de nuevo, no recobrarán: su esplendor, el trono; los pueblos, su majestad; su fuerza, las leyes; su dignidad, los hombres; su austeridad, las costumbres...

¡Hasta entonces no habrá libertad!

Hay quien murmura:

—¿Por qué no sabeis hablar de política, sin poner por delante la santidad de la Religión? ¿Quereis echarla de devotos?

—Nó tal, y por una razon muy sencilla; porque no lo somos.

Somos, sí, creyentes y pecadores; pero sabemos que es verdad, que hoy, la gran cuestion, la inmensa cuestion que está en el fondo de todas, ó con todas se enlaza, es, como tantas veces hemos dicho, la de si Dios ¡no lleveis á mal la singularidad del lenguaje! há de ser, entre los hombres, un Rey absoluto, ó un Rey constitucional... de esos que reinan y no gobiernan.

(1) Este escrito, como todos los demás, que hemos publicado y continuaremos publicando, de D. Antonio Aparisi, no figura en los cinco tomos de sus Obras.

Dios es el único Rey absoluto, de que necesitamos; y el único que admitimos.

De Dios sólo se puede decir, con San Pablo: "¿Quién fué su consejero?"

Como se creía jerrando! en algun tiempo, que la sangre de un jóven, infundida en las venas de un viejo, alcanzaba á prestarle nueva juventud; así creemos nosotros ¡acertando! que sin reanimarse, al calor y á la luz de las verdades cristianas, esta caduca sociedad europea vá á disolverse y á morir.

El socialismo, que se anuncia, no es nueva de salud, sino señal de juicio.

No indica esperanzas de otra vida, sino la disolucion de humores del cuerpo social, á quien reclama el sepulcro.

En las reformas, ó mejor, en las transformaciones políticas que anhelamos, no vemos ya el bien, sino el principio del bien: ó sea la posibilidad de unir voluntades, fijar término á corrupciones, y lograr que reinen pacíficamente las leyes.

Las leyes justas, reinando, es el ideal del cristiano y del hombre.

Vivimos, há largo tiempo, con afanosa inquietud, en lucha perpétua, corrompiendo, corrompiéndonos; pero llegado lo que nosotros pedimos, ya sería posible trabajar fructuosamente en bien de los hombres. Entonces verian, los de buena voluntad, horizontes inmensos de paz; horizontes ¡entendedlo bien! de libertad; horizontes ¡entendedlo mejor! de democracia... pero democracia cristiana.

Despues de probar el fruto, por de fuera tan hermoso, y henchido en su interior de amarga ceniza; despues de haber entrado en el palacio de apariencias tan brillantes, y visto

que no tiene habitaciones para toda la familia, y notado que si algunos viven y gozan, á modo de sibaritas, muchos arrastran una turbada y mísera existencia; despues de visto, y probado, y examinado todo, los españoles, que no hayan perdido el sentido comun y el amor á su Pátria, naturalmente creerán que para poder en adelante vivir, debemos abstenernos del fruto engañoso; y para ser felices, y libres, dejar el palacio maldecido, y acampar bajo pabellones de paz sobre el suelo noble de la Pátria, á la vista del cielo que adoraron nuestros padres.

No queremos vencedores ni vencidos, ensalzados y humillados.

Lo que pasó, ya está á nuestras espaldas; no lo vemos.

Nosotros vemos sólo lo que está delante, y vemos, por consiguiente, acercarse, poco á poco, pero siempre avanzando, una gran revolucion que viene á devorarnos; y vemos tambien, en pié todavía, una Cruz que aun puede salvar otra vez á los hombres.

Se buscó una fórmula que satisficiera, en cuanto humanamente es posible, á todos los honrados; que todos, vengan de donde vinieren, pudieran aceptar sin vergüenza; que á nadie por ello se le pudiera llamar "renegado", sino en todo caso "desengañado."

Algunos, pocos sin duda, creerán que andamos lejos de la verdad, y que vivimos en error lamentable.

No me ofenden por cierto; nunca me ofendió una opinion sinceramente profesada.

Por consiguiente, si tú, Pedro, eres demócrata, y lo eres con sinceridad, venga esa mano y seamos amigos; si tú, Juan, eres parlamentario, y lo eres con sinceridad, mal gusto tienes á fé mía, pero dame el brazo, que no por eso hemos de reñir.

Excepto esos pocos de buena fé, y por consiguiente respetables; esos pocos alucinados, y dignos de compasion por consiguiente; cuantos españoles tienen ojos, corazon y jui-

cio, vén lo que vemos, sienten lo que sentimos, piensan lo que pensamos.

¡Está el daño en que muchos de ellos, muchísimos, callan!

Ese silencio, en épocas en que se decide de la suerte de los pueblos, es más que una calamidad; es casi un crimen.

¡Hablad, señores! ¡Mostrad al mundo lo que sentís! ¡Que la vocería de algunos no apague la voz de España!

Ayudadnos, señores, ayudadnos, que las fuerzas son flacas y grande y colosal la empresa!

Ayudadnos, si teneis por buena la intencion y por salvadores los fines!...

A no ser que creais que es accion meritoria, á los ojos de Dios, estarse con los brazos cruzados, mientras se está hundiendo la Pátria, y hundiendo con ella los altares de nuestro Dios y la cuna de nuestros hijos.

20 de Setiembre de 1872.

ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

CARTAS Á UN ESTUDIANTE.

PRIMERA.

Mi querido Antonio:

Me pides, con insistencia, instrucciones á qué ajustar tu conducta de jóven cristiano, en ese centro literario, á donde te llevan la obediencia á tus padres y el deseo de consagrarte al estudio; y yo, que por algun tiempo hé tenido á mi cargo tu direccion espiritual, me apresuro gustoso á satisfacer por escrito tan piadosa peticion, usando como de costumbre el lenguaje de la franqueza y del cariño, el más acomodado á tu edad y carácter.

Quisiera trazar el cuadro de la vida cristiana del jóven, con las tintas sonrosadas, con la luz, y la fuerza, y la vida, de tu lozana edad; quisiera que vieras, en mí, no al censor severo de tus faltas, sino al más cariñoso amigo de tus dolores, porque también en la juventud, mi buen Antonio, se sufre y se llora; quisiera, en suma, presentarte la virtud, en toda su amable poesía y en todo su celestial encanto, para que en el revuelto mar en que hoy navegas, cuando las olas de la tentacion te empujen contra el escollo de los vicios, sepas que la Iglesia es el único puerto seguro á donde debes acogerte, si quieres salvar tu alma.

Por ese motivo en esta primera carta juzgo necesario sentar, como base de mis ulteriores reflexiones, *la importancia, ó mejor dicho, la necesidad de la enseñanza católica, para que pueda consagrarse el jóven con provecho al cultivo de las ciencias.*

Cuando medito en la direccion que hoy se dá á los estudios universitarios, siento, querido Antonio, oprimida de dolor mi corazon, y la inteligencia, azorada ante la perspectiva de los desastres que vislumbra en el horizonte, se pregunta muchas veces ¿Qué sociedad vá á ser esta, abandonada á sus locas teorías?

El hombre, siempre y donde quiera que se halle, es criatura de Dios, hechura de sus manos, y como tal, le debe

obediencia, culto... *Religion*, en una palabra. La Religion verdadera, sobre ser un sagrado é indeclinable deber para con Dios, moraliza, además, al hombre; ahoga en su gérmen todas las malas pasiones, así como desarrolla y eleva las legítimas hasta la santidad y el heroísmo. La Religion Católica no tiraniza, como oirás decir de lábios autorizados; es la libertad de los hijos de Dios, que cumplen su ley con alegría; la Iglesia no embrutece, ilustra; exige, sí, sacrificios, que son necesarios para vivir en sociedad dignamente, pero los dulcifica con la esperanza de una gloria eterna.

La enseñanza religiosa, personificada ordinariamente en el sacerdote, estudia el carácter del jóven, le endereza siempre al bien, tolera sus ligerezas, cuando no perjudican á nadie, y le inspira sentimientos de respeto á todo lo que es digno de él; arranca de su tierno corazon los brotes de pasiones indignas y de instintos aviesos, que, cual maleza infecunda, sofocarían la delicada flor de su virtud; castiga al díscolo y desobediente, pero con dolor, y cuando ya no puede tolerarle más; castiga, convenciendo al culpable de su falta y animándole á corregirse; castiga, haciendo verter lágrimas de gratitud, al reo, que bendice la bondadosa mano que le guía por el camino del bien. Vuelve la vista atrás y recuerda, querido Antonio, las lágrimas que derramaste en el Colegio, cuando tus dignos superiores te reconvenían con dulzura, por algunas faltas, y en ellas verás una prueba de lo que aquí afirmo.

Si estas ideas dominasen hoy á los que dirigen la enseñanza; si sobre ellas, esto es, sobre la base de la Religion, que resuelve los problemas más insolubles para los sábios presuntuosos, levantasen el edificio de sus conocimientos; si maestros y discípulos estudiasen con temor de Dios, esto es, con la creencia de que Dios, como Señor de lo que existe, es también *Dios de las ciencias*, y por lo tanto, que á El se debe pedir las luces para comprenderlas y explicarlas; si todos se persuadiesen de que un corazon puro aclara prodigiosamente la inteligencia, así como la obscurece un corazon corrompido por inmundas pasiones; si todos los estudiantes grabasen en su memoria esta verdad, "que una vida gastada por los extragos del vicio, es completamente estéril para el cultivo de las ciencias;" si todas estas máximas saludables se tuvieran siempre presentes..... ¡Cómo progresarían en sus carreras! ¡Cómo el Señor Dios de las ciencias se complacería en revelarles los secretos de sus verdades! Dios,

mi querido Antonio, resiste á los soberbios y se comunica á los humildes; por eso, en épocas de fé y de piedad, nada más comun que ver, en elevadas cátedras, á hombres tan humildes como Santo Tomás de Aquino, llamado por su modesto silencio el *buey mudo de Sicilia*.

Por eso mismo, querido Antonio, no me cansaré de inculcarte que, si amas las ciencias y la gloria de los triunfos literarios hace latir tu corazón, con el fuego noble y santo de la emulación, alimentes primero tu alma con la palabra de Dios, por medio de la enseñanza religiosa; conquista, antes que nada, los laureles inmarcesibles de la virtud, y con ellos brillarás despues en el hermoso y dilatado campo de las ciencias.

Siendo esto así, me dirás, ¿cómo se explica la tendencia marcadísima que aquí noto de no hablar en las aulas al estudiante nada de Religión? ¡Ah! Se explica por una lastimosa ceguera en que se hallan muchos de los que dirigen la educación literaria en nuestra desventurada Pátria. Quieren ensalzar al hombre, pero no saben que nunca es más grande que cuando se humilla ante Dios; hablan del poder de la razón humana, de las conquistas del saber, del desarrollo del espíritu, abarcando todas las verdades del mundo científico... ¡Qué ilusión! Hablar de la omnipotencia de la razón, cuando infinidad de fenómenos del mundo físico son para ella problemas insolubles, parece un sarcasmo; hablar de conquistas y desarrollo del espíritu humano al mismo tiempo que se le identifica con el objeto de sus conocimientos, con el bruto, con la piedra, haciendo de Dios, del hombre y del mundo, un conjunto inconcebible de materia y de espíritu, de bien y de mal, de vicio y de virtud, viniendo á parar al *panteísmo*, que destruye el orden religioso, el moral, el literario y hasta el político en nuestro siglo... sería inconcebible si no lo viéramos á todas horas.

Si por desgracia tropiezas con alguno de esos pretendidos sábios, no te acobardes; dile que pregunte al más tierno de sus alumnos, de los que han sido educados en Colegios católicos, qué cosa es el alma del hombre, y responderá enseguida: "*Un espíritu inmortal, criado de la nada, por Dios, á su imágen y semejanza...*" ¡A su imágen y semejanza! Esta idea del hombre sí que le engrandece y sublima hasta Dios. Instale, de nuevo, á que le oiga acerca del mundo, y dirá "*que le crió Dios, de la nada, con su palabra y para su gloria*," resolviendo en tan breve y clara respuesta las más debatidas

cuestiones filosóficas. Que le interrogue por los destinos del hombre y responderá que son *"servir á Dios en esta vida y despues gozarle en la eterna."*

Compárese esta doctrina con los errores modernos, que no reconocen en el hombre más vida que la animal, que se extingue como la del bruto, sin darle otro fin sobre la tierra que el goce sensual y grosero, que nivela al hombre con el animal inmundo que se revuelca en el lodazal de su propio cieno, y... atrévanse todavía esos obcecados maestros á seguir proclamando que la enseñanza católica embrutece la inteligencia y rebaja la dignidad humana.

Esta sola consideracion debiera bastar á los padres de familia, á los Gobiernos, á los rectores y profesores de las Universidades y de otros muchos centros literarios, para que día y noche trabajasen hasta conseguir que la enseñanza y práctica de la Religion vuelvan á ser la luz que guie á maestros y discípulos por la escabrosa senda del estudio, el antemural que contenga el embravecido oleaje del soberbio mar de la razon humana, y la medicina que calme las pasiones vehementes de la juventud. Unos y otros nada perderán; léjos de eso, hán de reportar bienes inmensos, como comprenderán á poco que mediten el contenido de esta carta.

Y tú, mi querido Antonio, lee con detención mis ligeras reflexiones y te persuadirás de esta gran verdad: *"que la enseñanza religiosa, ó mejor dicho, la doctrina cristiana, es, además de necesaria, fuente de sabiduría."* Esa enseñanza religiosa es la que recibiste en el regazo de tu madre; ella constituye las creencias en que murieron tus antepasados, el más dulce consuelo en los infortunios de la vida y la más risueña esperanza de un porvenir eternamente dichoso. ¿Harás traición, como tantos otros, á esta saludable doctrina? ¡No por Dios! Más, para que no desfallezcas, en tan santos propósitos, te hablaré, en la carta siguiente, de la imprescindible necesidad que tiene el jóven cristiano de Director espiritual.

Entre tanto cuenta con las oraciones y el cariño de tu amigo y Capellan Q. B. T. M.

EUGENIO ESCOBAR Y PRIETO.

PENSAMIENTOS POLÍTICO-SOCIALES (1).

LA RELIGION Y LA POLÍTICA.

El error más insensato y más criminal de la revolucion consiste, no en atentar contra la vida nacional, sino en separar de ella, para siempre, el principio de toda vida social.

Se há intentado una obra contra la naturaleza, fuera de la condicion eterna del hombre y de la humanidad, contraria al instinto y á la práctica universales; y há resultado una monstruosidad, aislada en el tiempo y en el espacio, de la cual provienen lógicamente todas nuestras decadencias.

Se quiere fundar una sociedad humana como si el hombre fuera, por sí mismo, la única causa y el único fin de su sér.

No se procede solamente como si no existiera Dios, sino además como si el hombre fuese Dios.

Todo deicidio no puede ser más que un suicidio.

Si no somos nosotros los que caminamos del revés, hán caminado del revés, hasta hoy, todas las naciones y todos los siglos.

Es un hecho tan prolongado como la Historia, y tan

(1) Recogidos y extractados de las Obras del Autor, por el Director de LA RESTAURACION.

(TOMO I. - 5)

grande como el Mundo, que jamás, ni en parte alguna, la naturaleza humana há podido subsistir sin Religion.

Si la simple negligencia religiosa trae desastres sin cuento, calcúlese lo que traerá la despedida de la Religion.

La grandeza ó la decadencia de las naciones está siempre en proporcion exacta con su Religion.

Cuando las restauraciones religiosas no se hacen más que por el bien parecer, no depende de ellas el que al fin degeneren en una servidumbre.

Hay quien quiere restablecer la Religion, no para someterse á ella, sino para someterla á sí mismo, elevándose sobre ella y convirtiéndola en altar de su poder.

La Iglesia defiende el derecho de las almas y la libertad de los pueblos, presentando el pecho de un anciano al despotismo cesarista y al despotismo demagógico.

Nunca aparecerán la Religion y la Política sobrado distintas, pero nunca tampoco aparecerán unidas de sobra.

El gran crimen de la revolucion es haber identificado la Religion y la Política.

AUGUSTO NICOLÁS.

LOS REYES MAGOS.

(LEYENDA.)

I.

A mi hija Bienvenidita:

María era un hermoso querube de cinco Abriles, blanco y puro cual la azucena; de lábios rojos, talle esbelto, alma de ángel, mirada triste y cabellos dorados como el sol.

Cuando á la caída de una tarde de la primavera ¡esa estación en que todo sonríe! María regresaba de paseo, con su padre, que la quería más que á las niñas de sus ojos, un espectáculo brillantísimo sorprendió, en las calles de Madrid, la natural curiosidad de sus pocos años.

Carrozas magníficas, arrastradas por briosos corceles, ricamente enjaezados; y detrás una escolta, en que habian enablado competencia lo bizarro del porte con la elegancia de los trajes, y el ondear de los plumeros con el brillar de las corazas, pasaron por delante de la niña, que, deslumbrada por todos los colores del iris, parece como que quería preguntar:

—¿Qué es eso, padre?

Visto lo cual por este, se anticipó á responderla:

—Son los Reyes, hija mia.

Entonces el ángel exclamó:

—Pues yo los quiero ver, porque son muy buenos y me dejaron muchos dulces, en cambio de un poco de paja, que les puse en el balcon, para que sus caballos les condujeran de prisa á saludar al niño Jesus.

—¡Estos son otros Reyes, hija de mi alma! (repuso el padre con dulcísima ironía).

—¡Ah! ¿No son los mismos? ¡Yo que me habia alegrado tanto!

—Nó, ¡vive Dios! Estos no reinan más que en el mundo y aquéllos reinan en el cielo, en donde ciñen ya coronas in-

mortales, que no arranca la torpe mano de un menguado, ni deshonra la mala lengua de un perdido.....

II.

Transcurrieron algunos meses y María quedó huérfana de padre; y su madre era honrada, pero pobre.

Y en una tarde del otoño ¡esa estacion en que todo se muere! aquella, al retirarse de paseo, preguntaba:

—¿Cuándo vendrán los Reyes, madre mia? Porque ahora quiero pedirles que me lleven á ver á mi padre, que está con el niño Jesús.

Y del pecho del ángel se escapó un suspiro; y los ojos de la muger dejaron correr dos lágrimas, como perlas, que estaban en el fondo del mar de su amargura.

—¿Por qué lloras? (añadió entonces la niña). ¡Ya iremos á abrazarle! Lo que ahora tienes que hacer es comprar algo para enviárselo, por conducto de los Reyes, cuando vayan á Belen...

La infeliz madre sufría torturas indecibles, pues en la casa apenas si había pan; y los últimos ahorros estaban ya gastados; y la estrechez cada momento era mayor; y la miseria cada minuto era más grande. Así es que solo se atrevía á decirle:

—No temas, que para los Reyes Magos, el mejor presente es una buena voluntad..... ¡y la tuya ya saben ellos que no cabe en el mundo!

III

Llegó un día en que aquella pobre mujer pudo reunir algunas monedas, sudando sangre; pero María estaba descalza, y como era ya entrado el invierno, quiso vestir los desnudos piés de su hija.

Más esta la dijo:

—Guárdelas, y así compraremos algo para el padre, cuando pasen los Reyes á ver al niño Jesús.

Pero ocurrió que la madre cayó enferma; y la niña no tenía que comer; y el dinero de los zapatos hubo que invertirlo en pan para María.

Y como la fiebre no cesara, efecto de las continuas privaciones, el ángel enfermó también. Y pasaba la noche en vela ¡de hambre! Y pasaba el día en la cama ¡de frio!

Porqué no tenían ropas, ni esteras, ni lumbre; y el sol no entraba en la mísera guardilla.

Entonces la madre, convaleciente, quiso salvar al sér de de sus entrañas, á costa de todo, y trabajando día y noche velaba por su sueño y por su vida.

Pero el trabajo se acabó cuando el apuro era más grande; y despues de un esfuerzo heróico salió á pedir limosna.... que debe de ser ya la última prueba que envíe Dios á las mujeres honradas.

Pidió y no la dieron; llamó á algunas puertas y continuaron cerradas.

Encontró al fin una mirada compasiva, que bendijo, y una mano generosa, que regó con sus lágrimas.

Más le propusieron una infamia y el corazon estremecido supo responder:

—¡Yo no pido por mí, sino por Dios, y Dios prohíbe recibir las limosnas inícuas! ¡Yo no pido para mí, sino para la hija de mi alma; y mi hija no quiere enviar á Dios la deshonra de su madre!

IV.

Todo eran sacrificios y necesidades; el número de aquellos se contaba por el de estas, y el de estas por el de aquellos.

María se puso peor: marchitáronse las frescas rosas de sus mejillas; palideció el bellísimo rostro; secáronse las tiernas y delicadas carnes; y al fin se presentaron los síntomas de la tisis.... ¡Tísica á los cinco años!

Y así llegó la Noche-buena, que fué horrible en recuerdos y en contrastes: y la algarabía no respetó aquella solitaria habitacion, sólo alumbrada por el tibio resplandor de la luna... ¡Esa fiel compañera de los enamorados y de los menesterosos!

Todo era, en la casa, dinero, alegría, salud: hasta en el sotabanco de enfrente repicaban las castañuelas, rasgaban la guitarra y redoblaban los tambores infantiles... Aquella infeliz madre era la única que estaba pobre, triste y enferma, con su hija enferma, triste y pobre. ¡Cuántas y cuán amargas lágrimas derramaron sus ojos durante la noche, y qué ideas tan crueles brotaron de su calenturienta fantasía!

A la madrugada, en esa hora de los misterios, en que el día quiere visitarnos y la noche no quiere despedirse, la niña se animó visiblemente y despertó preguntando:

—¿Cuándo vienen los Reyes, madre mía?

—Ahora no tardarán mucho, porque ya há nacido el Niño Jesús.

—¿Y qué les pondremos, madre...? ¿Tenemos pan?

Y la madre en vez de responder lloraba... ¡cómo lloran las madres cuando tienen en la agonía á una hija de su corazón!

V.

Aconteció poco despues que llegó la noche de Reyes, y la niña había mejorado muchísimo: sus ojos eran más vivos, más penetrante su mirada, hablaba sin fatiga apenas, se movía con lijereza en la cama y ¡cuasi no tosía!

—Los Reyes, los Reyes ván á pasar y yo quiero levantarme. ¡Deme la ropa, madre mía!

¡La pobre madre había empeñado aquellos andrajos para comprar las últimas medicinas!

Con tal de que no se levantase, prometiéndola salir en busca de algo, que gustaría mucho á los Reyes, y trémula de contento, abandonó su casa creyendo ya buena á su hija.

Aquella noche Dios la favoreció en todo; porque encontró pronto cuanto deseaba su espíritu afligido y pudo regresar al momento, cerca de su ángel, ébria de alegría y gozo sublimes.

Era cabalmente la hora en que los niños de la vecindad se acostaban, llenos de ilusiones, despues de arreglar sus cestitos y dejarlos en el balcon, para los Reyes que iban á visitar al Niño Jesús.

Corrió la madre hacía la cuna de su hija, contenta y sonriente, llevando en sus manos el regalo codiciado...

Y como llamase á María y esta no respondiese, se echó de rodillas abrazándola y gritando, en un paroxismo de locura:

¡Hija!... ¡Hija mía!... ¡¡¡Hija de mi corazón!!!...

Y mientras la madre caía, al pié de la cama, lívida y convulsa, los Reyes Magos presentaban el ángel hermoso á los piés del Niño Jesús.

FRANCISCO DE P. QUEREDA.

REVISTA DE LA QUINCENA.

La Mediacion Pontificia.

De ninguna manera podemos inaugurar mejor estas revistas, en el año nuevo, que publicando la Proposicion del Venerable Leon XIII, como Mediador, en el asunto de las Carolinas, gracias á la cual nos vemos libres de la guerra, siempre de funestísimos resultados.

Héla aquí:

PROPOSICION DE SU SANTIDAD.

—"El descubrimiento hecho por España, en el siglo XVI, de las islas que forman parte del archipiélago de las Carolinas y Palaos, y una série de actos llevados á cabo, en diversas épocas, en esas mismas islas, por el Gobierno español, en beneficio de los indígenas, hán creado en la conviccion de dicho Gobierno y de su Nacion un título de soberanía, fundado en las máximas del derecho internacional invocadas y seguidas en esta época en el caso de conflictos análogos.

"En efecto: cuando se considera el conjunto de los actos mencionados, cuya autenticidad se halla confirmada por diversos documentos de los archivos de la Propaganda, no puede desconocerse la accion benéfica de España respecto á aquellos isleños. Debe notarse, además, que ningun otro Gobierno há ejercido sobre ellos una accion semejante. Esto explica la tradicion constante, que conviene tener en cuenta, y la conviccion del pueblo español, relativamente á esa soberanía; tradicion y conviccion que se hán hecho manifiestas hace dos meses con un ardor y una animosidad capaces de comprometer, por un instante, la paz interior y las relaciones de los dos gobiernos amigos.

"Por otra parte, Alemania, y asimismo Inglaterra, hán declarado expresamente en 1875 al Gobierno español que no reconocían la soberanía de España sobre dichas islas. El Gobierno imperial opina, por el contrario, que la ocupacion efectiva de un territorio es lo que dá origen á la soberanía sobre el mismo, y esta ocupacion nunca se há efectuado por parte de España respecto á las Carolinas: en conformidad con este principio há procedido en la isla de Yap, y en esto, como por su parte lo há hecho el Gobierno español, el Mediador se complace en reconocer toda la lealtad del Gobierno imperial.

"En su consecuencia, y á fin de que esta divergencia de miras entre los dos Gobiernos no sea un obstáculo para un arreglo honroso, el Mediador, despues de haberlo considerado bien todo, propone que el nuevo convenio que se estipule se atenga á las fórmulas del protocolo relativo al archipiélago de Joló, firmado en Madrid el 7 de Marzo último entre los representantes de la Gran

Bietaña, de Alemania y de España, y que se adopten los puntos siguientes:

"Punto 1.º Se afirma la soberanía de España sobre las islas Carolinas y Palaos

"2.º El Gobierno español, para hacer efectiva esta soberanía, se obliga á establecer, lo más pronto posible, en dicho archipiélago, una administracion regular, con una fuerza suficiente para garantizar el orden y los derechos adquiridos.

"3.º España ofrece á Alemania plena y entera libertad de comercio, de navegacion y de pesca, en esas mismas islas, como asimismo el derecho de establecer en ellas una estacion naval y un depósito de carbon.

"4.º Se asegura igualmente á Alemania la libertad de hacer plantaciones en esas islas, y de fundar en ellas establecimientos agrícolas del mismo modo que los súbditos españoles.

"Roma, en el Vaticano, á 22 de Octubre de 1885. — (L. S. Firmado: El Cardenal Jacobini, Secretario de Estado de Su Santidad)."

Aceptada la Proposicion Pontificia, por los Gobiernos de Alemania y España, sus Representantes en Roma han redactado y firmado el siguiente Protocolo que tiene ya fuerza legal para las dos naciones:

"PROTOCOLO

"Los infrascritos:

"El Excmo. Señor Marqués de Molins, embajador de su Majestad Católica cerca de la Santa Sede, y el Excmo. Señor de Scholoezer, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de Prusia cerca de la Santa Sede, debidamente autorizados para ultimar las negociaciones que los Gobiernos de España y Alemania, bajo la mediacion aceptada de Su Santidad el Papa, han seguido en Madrid y en Berlin, relativamente á los derechos que cada uno de dichos Gobiernos podia haber adquirido á la posesion de las islas Carolinas y Palaos; considerando las proposiciones que Su Santidad ha hecho para que sirvan de base á la mútua inteligencia de ambos, se han puesto de acuerdo sobre los artículos siguientes, conforme á las proposiciones del Augusto Mediador.

"Artículo 1.º El Gobierno aleman reconoce la prioridad de la ocupacion española de las islas Carolinas y Palaos y la soberanía de S. M. Católica que en ella resulta, y cuyos límites están indicados en el art. 2.º

"Art. 2.º Estos límites están formados por el Ecuador y por el grado 11 de latitud Norte y por el 133º y el 164º de longitud Este (Greenwich).

"Art. 3.º El Gobierno español, para garantir á los súbditos alemanes la plena y entera libertad de comercio, de navegacion y de pesca en los archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos, se obliga á ejecutar en dichos archipiélagos estipulaciones análogas á las contenidas en los artículos 1.º, 2.º y 3.º del protocolo sobre el archipiélago de Joló firmado en Madrid el 11 de Marzo de 1877, y reproducidas en el protocolo del 7 de Marzo de 1885, á saber:

"I. El comercio y el tráfico directo de los buques y súbditos de Alemania en los archipiélagos de las Carolinas y las Palaos, y en todas sus partes, así como el derecho de pesca, serán absolutamente libres, sin perjuicio de los dere-

chos reconocidos á España en el presente protocolo, en conformidad con las declaraciones siguientes:

"II Las autoridades españolas no podrán exigir en lo sucesivo á los buques y súbditos de Alemania que vayan libremente á los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, ó de un punto á otro de estos archipiélagos, ó de uno de ellos á cualquiera otro del mundo, que toquen antes ó despues en un punto determinado de los archipiélagos ó en otra parte, que paguen cualquiera clase de derechos ó se provean de un permiso de aquellas autoridades, las que por su parte se abstendrán de poner impedimento, y de toda intervencion, en el referido párrafo.

"Queda entendido que las autoridades españolas no impedirán de manera alguna, ni bajo ningun pretexto, la libre importacion y exportacion de toda clase de mercancías, sin excepcion alguna, salvo en los puntos ocupados, y de conformidad con la declaracion III; y que asimismo en los no ocupados efectivamente por España, ni los buques, ni los súbditos referidos, ni sus mercancías, se someterán á impuesto alguno, derecho ó pago cualquiera, ni á ningun reglamento de Sanidad ó de otra clase.

"III. En los puntos ocupados por España en los archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos, el Gobierno español podrá establecer impuestos, reglamentos sanitarios y de cualquiera otra clase durante la ocupacion efectiva de dichos puntos. Pero España se compromete por su parte á sostener en ellos las dependencias y empleados necesarios para las exigencias del comercio y cumplimiento de los referidos reglamentos.

"Queda, sin embargo, expresamente entendido, que el Gobierno español, resuelto por su parte á no imponer reglamentos restrictivos en los puntos ocupados, contrae espontáneamente el compromiso de no introducir en los indicados puntos mayores impuestos ó derechos que los establecidos en los aranceles españoles, ó en los tratados ó convenios entre España y cualquier otra potencia. Tampoco pondrá en vigor, en aquellos puntos, reglamentos excepcionales que hubieran de aplicarse al comercio y á los súbditos alemanes, que gozarán bajo todos conceptos del mismo trato que los súbditos españoles.

"A fin de prevenir las reclamaciones que podrían resultar de la incertidumbre del comercio respecto á los puntos ocupados y regidos por reglamentos y aranceles, el Gobierno español comunicará en cada caso la ocupacion efectiva de un punto, en los archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos, al Gobierno alemán, y al mismo tiempo informará de ello al comercio por una notificacion publicada en los periódicos oficiales de Madrid y de Manila.

"En cuanto á las tarifas y á los reglamentos que hayan de aplicarse á los puntos que estén ó posteriormente sean ocupados por España, queda estipulado que no entrarán en vigor sino despues de un plazo de ocho meses, á partir de esta publicacion en el periódico oficial de Madrid.

"Queda convenido que á ningun buque ó súbdito de Alemania se le obligará á tocar en uno de los puntos ocupados ni al ir ni al volver de un punto no ocupado por España, y que no podrá seguirsele perjuicio alguno por tal motivo ni por ninguna clase de mercancías destinadas á un punto no ocupado de los archipiélagos de las Carolinas y Palaos.

"Art. 4.^o Los súbditos alemanes tendrán plena libertad para adquirir si-

mientes y para hacer plantaciones en los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, para fundar en ellos establecimientos agrícolas, para ejercer toda especie de comercio y efectuar contratos con los indígenas, y para explotar el suelo en las mismas condiciones que los súbditos españoles. Sus derechos adquiridos serán respetados.

"Las compañías alemanas que gozan en su país de los derechos de las personas civiles, y especialmente las compañías anónimas, serán tratadas bajo el mismo pie que dichos súbditos.

"Los súbditos alemanes gozarán respecto á la particion de las personas y de sus bienes, adquisicion y trasmision de sus propiedades, así como para el ejercicio de sus profesiones, del mismo trato y de los mismos derechos que los súbditos españoles.

"Art. 5.º El Gobierno alemán tendrá el derecho de establecer, en una de las islas Carolinas ó de las Palaos, una estacion naval y un depósito de carbon para la marina imperial. Los dos Gobiernos determinarán de comun acuerdo el sitio y condiciones de este establecimiento.

"Art. 6.º Si los Gobiernos de España y Alemania no rehusan su adhesion al presente protocolo en el término de ocho días, á contar desde hoy, ó si se adhieren á él antes de espirar este plazo, por conducto de sus respectivos representantes, las presentes declaraciones entrarán inmediatamente en vigor

"Hecho en Roma á 17 de Diciembre de 1885. —(L. S.) Firmado, el Marqués de Molins. (L. S.) Firmado, Schloezer."

Por nuestra parte, poco necesitamos añadir á lo que ya hemos dicho otras veces: La España Católica há contraído un nuevo deber para con el excelso Pontífice y esperamos que lo cumplirá, á fuer de leal y agradecida. ¡Bendito mil veces sea el Augusto Mediador, y viva muchos años para bien de la Iglesia y paz de los Pueblos!

La disciplina de los partidos.

Despues de haber acabado con todo principio de autoridad y de orden, así en la esfera moral como en la social, es de ver ahora á los partidos, luchando y reluchando, en busca de un orden imposible y de una autoridad que derribaron por los suelos.

Cánovas invoca la disciplina, Sagasta invoca la disciplina, Lopez Dominguez invoca la disciplina, Castelar invoca la disciplina; ó lo que es igual: aquí debe de haber libertad para no respetar las leyes de Dios, pero no puede haber independencia para no seguir las opiniones de los hombres.... ¡Cuán cierto es que fuera de la política católica no hay más que ridiculeces, contradicciones y absurdos!

—"Es preciso que el Sr Sagasta *imponga* su autoridad de jefe á los descontentos, cuando los haya, y *ahogue con fuerte mano el cisma, apenas se inicie*, comprendiendo que vale más que las amistades tibias la unidad del partido, fácilmente comprometida cuando se auxilia, con debilidades, la obra de la discordia Hay que *robustecer la propia, la personal autoridad de jefe del partido, prescindir de quien la desconozca, expulsar á cuantos la entorpezcan*, y obrar con una

virilidad y grandeza de ánimo, que sea el firme baluarte de la unidad de los liberales... Sirvanos de ejemplo, de muy reciente autoridad por cierto, la conducta del jefe de los conservadores, Sr. Cánovas del Castillo. Surge una importante disidencia en aquella agrupación; no la patrocina un jefe de grupo, sino que la manda el jefe de la mayoría; aquél que por delegación y confianza del jefe del partido hizo las elecciones generales. Amigables componedores median en el conflicto y arbitran, con prudente ingenio, soluciones que, salvando los agravios personales, reúnan los disidentes al núcleo del partido; ya parece que el Sr. Romero Robledo se dará por satisfecho con un recado del Sr. Cánovas, que en cierto modo envuelva una satisfacción personal. Pues bien; el señor Cánovas no accede; prefiere arrostrar las contingencias de la ruptura, sabiendo que con una abdicación de un segundo pierde la disciplina, aunque momentáneamente, sobre la unidad, y que con la disidencia flagrante y ruidosa pierde unos cuantos votos, pero salva lo que más vale en los partidos: la disciplina. Y pasando del campo monárquico al republicano, en el Sr. Castelar puede admirarse otro ejemplo de autoridad conservada á despecho de disidencias. No le importa perder amigos, ni sacrificar afecciones de su alma: prescinde de todos aquellos que le crean obstáculos; vé mermarse el número de sus parciales, porque cada disidencia le arrebatara unos pocos; pero él se queda con el credo del partido, con la bandera, con un puñado de fieles, y esa bandera y ese núcleo se impone por su disciplina y abre en la opinión ancho cauce de simpatías.... Es preciso á cuantos ocupan, en la sociedad española, lugar de jefes, y puesto de caudillos, *vivir en guardia contra la indisciplina que en todas las manifestaciones de la vida se deja ver.... Viva* (el Sr. Sagasta), en posesión de la justicia que le asiste, como jefe, *para mantener la integridad de su dogma*; rodéese de todas las condiciones de acierto precisas, para ser el representante de la corriente liberal *y después prescinda de cuantos le estorben el paso.*"—

¿Quién escribe así? ¿Quién predica tan reaccionariamente en estos tiempos? ¿Quién convierte, en reyes absolutos, á los jefes de partido?... Sentimos tentaciones de dispensarle un favor, ocultando su nombre, pero conviene que se sepa.

¡¡¡*El Imparcial, fecit!!!*

¡Abajo Jesucristo! ¡Abajo el Papa! ¡Abajo los Reyes! ¡Abajo la Religión! ¡Abajo la Moral!... ¡¡¡Arriba la autoridad de los jefes de partido!!!

¿Qué es todo eso sino un tremendo castigo de la justicia de Dios, para lección y escarmiento del mundo!

La izquierda dinástica.

¡Cuidado que es frase! Representa nada ménos que un partido, y muy mimado, por cierto, desde que el Gobierno acarició la ilusión de atraérselo; pero en el seno de las fuerzas que lo constituyen hay dos tendencias respecto de este punto. El general Lopez Dominguez con el Sr. Bermudez Reina y otros significados elementos, se inclinan á una solución conciliadora, inspirándose en la gravedad de las circunstancias, segun dicen. Otros elementos, con cuya tendencia están los Sres. Becerra y Linares Rivas, defienden con más tesón la integridad del partido y del programa y se sienten contrarios á todo arreglo... Pero ya

irán cediendo todos á los halagos, para servir á la Patria y á la Monarquía.

Estas encontradas corrientes batallaban en el ánimo del general Lopez Dominguez, quien no obstante persistir en sus primitivos puntos de vista, aseguró al Sr. Sagasta que puede contar con sus amigos, que figuran en el ejército, para la defensa de la legalidad comun; y á consecuencia de ello se nombró, al general Bermudez Reina, subsecretario del ministerio del ramo.

El efecto producido fué tan fuerte entre los suyos, y el disgusto cundió en tales términos, que el general Lopez Dominguez se vió obligado á publicar una carta, de la cual hemos de transcribir algunos párrafos para que consten en nuestra coleccion, por tratarse del jefe más avanzado del partido extremo constitucional.

—"La izquierda liberal, manteniendo sus compromisos, marcha en la política española con su bandera desplegada, en línea paralela con el gobierno liberal-dinástico, prestándole su apoyo sincero y desinteresado, para que, desenvolviendo los principios liberales y democráticos, garantice todos los derechos y mantenga el orden público.

"Si se separa de esta línea de conducta le combatirá con el deseo nobilísimo de hacerle volver al buen camino; y la hostilidad, la oposicion, el ataque enérgico, pero jamás injusto ni de obstruccion, estarán en razon directa de las dificultades que el Gobierno oponga á la realizacion de nuestras reformas, hallándose dispuesta á prestarle su leal y decidido concurso siempre que la libertad peligre, venga el peligro de donde viniere, dando tregua, si preciso fuera, á la defensa de su programa, aunque sin abdicar de él.

"Si en este paralelismo de noble y leal ayuda llegamos al Parlamento, más ó ménos distanciados, allí pediremos la aplicacion de nuestro programa, como lo pedimos á toda hora y en todas partes, procurando el triunfo de nuestros ideas para el enaltecimiento de la patria, de la libertad y de las instituciones.

"Lo que no pienso, á lo que no estoy resuelto, es á hacer ni á aconsejar á mis amigos una política pesimista, de ódios, de rencores, ni de personalidades. A ese terreno jamás iré. Si en mi partido hay quien piense de otra manera, debe empezar por negarme su voto para que le represente; que es preferible mil veces abandonar la jefatura, ó la representacion de un partido, á ejercerla por la opinion personal y variable de cada individuo. A esto no me hé de prestar ni se prestará persona alguna que en algo se estime y tenga conciencia de sus deberes"—

Por lo visto, tambien el jefe de la izquierda dinástica quiere que se le respete y obedezca militarmente. ¡Tiene chiste el lujo de autoridad que se apoderó de todos los jefes de partido! ¡Si acabarán por abrir los ojos y ver claro! No lo creemos. . como tampoco es de esperar que el general Lopez Dominguez consiga lo que se propone de los suyos.

Más fácil es que consiga. . . la Embajada de París

Preparativos.

Dejamos, al partido conservador, dividido en dos bandos, y pronosticando que fracasarían cuantas gestiones se practicaban en pró de una reconciliacion; y

nuestros vaticinios se cumplieron. La política se vá clareando de manera, que para averiguar lo que en la mayor parte de las ocasiones há de ocurrir, basta tener un poco de serenidad y otro poco de sentido comun.

Aprovechando todas las oportunidades provocaron reuniones y pronunciaron discursos, el Sr. Cánovas del Castillo y el Sr. Romero Robledo, y de algunos párrafos conviene tomar nota oportuna.

Dijo el Sr. Cánovas del Castillo á sus Diputados, entre otras cosas:

— "Al ocurrir la última crisis me pregunté á mí mismo por la política más patriótica y más monárquica, y puestos mi corazón y mi inteligencia en el perfecto acuerdo de encontrar la solución mejor, entendía yo que era el afirmar una tregua entre todos los partidos monárquicos agrupándolos á todos alrededor del cadáver de S. M. el Rey en defensa de la legalidad monárquica y constitucional. ¿Cómo podía conseguirse este propósito, que no apareciese interesado? Pues no de otra manera que planteando la crisis y aconsejando á S. M. que llamara al Gobierno al partido liberal." —

Está muy bien... suponiendo que las ideas fundamentales de todos los partidos, sean buenas; ó suponiendo que no dependa de las buenas ideas de los Gobiernos, la consolidación de la Monarquía; ó suponiendo que en España no haya más intereses que proteger que la legalidad constitucional.

Más si esas hipótesis no son exactas y para España y la Monarquía no son lo mismo conservadores que liberales, entonces... no lo entendemos.

Pero pasemos adelante.

A sus Senadores les dijo el Sr. D. Antonio Cánovas:

— "Comprendí que las circunstancias eran tan graves por sí mismas y por el desaliento general que en toda España había de producir aquella inmensa catástrofe (la muerte del Rey), que la Monarquía iba á correr muy serios peligros; que era preciso abandonar todo otro interés secundario para consagrarse por entero á la salvación de aquella; que era el momento en que toda cuestión de partido debía parecer pequeña y á mí más que á nadie. Lo único, pues que para el partido conservador como tal, al mismo tiempo que para los elementos conservadores, era necesario en aquella tremenda crisis y hoy es necesario todavía, puesto que la crisis no há terminado, era agruparse alrededor de la Monarquía, era atraer alrededor de ésta todos los elementos que sinceramente la amasen y la prefiriesen á cualquiera otra forma de gobierno." —

Quedamos pues, en que para el Sr. Cánovas del Castillo todo interés es secundario ante la Monarquía, á cuya salvación hay que consagrarse por entero; y que lo demás no son otra cosa que cuestiones de partido, sin que el conservador defienda, por consiguiente, ideas fundamentalísimas en las cuales deba cifrar España su porvenir.

Veamos ahora lo que dice el Sr. Romero Robledo á sus Diputados y Senadores:

— "¿Qué há sucedido despues de la gran catástrofe de la muerte del Rey? Un cambio de política. ¿Es que no há sucedido más porque nosotros caímos y porqué éramos un peligro? Pues el partido que tiene la convicción de que es un peligro se debe disolver, ¿Qué vá á ofrecer para el día de los conflictos si no ofrece más que la fuga? Esta cuestión se tratará en el Congreso, y quiera Dios que

lo que se calificó de gran acto de patriotismo, por nuestros adversarios, no llegue un día en que ellos mismos lo califiquen de una vergüenza!"—.

¡Pues se nos figura que no está mal dicho eso! Si el partido *conservador* no sirve para *conservar* el trono, después de decirnos que ante la Monarquía es secundario todo lo demás, no es fácil comprender para qué aprovecha. ¡Tener que retirarse, para que la Corona continúe segura, vive Dios que es una declaración que nunca debió salir de los labios de D. Antonio Cánovas del Castillo!

Esto se dijo fuera de las Cortes; que lo que en ellas sucedió capítulo aparte merece.

¡Hasta más ver!

Abriéronse las Cortes, para recibir el juramento á la Reina Gobernadora, y el mismo D. Práxedes Mateo Sagasta, que las puso, al nacer, como sopa de Páscua, llamándolas *antes de concebidas, deshonradas*, apareció en el banco azul, hecho todo un Presidente del Consejo de Ministros por aquel D. Antonio Cánovas que levantó, no há mucho, una gran tempestad parlamentaria, al sostener que las ideas del partido constitucional *eran incompatibles con la Monarquía*. ... Pero no hay que alarmarse, porque en cambio oficiaba de Presidente de las dos Cámaras juntas el referido D. Antonio, colocado allí recíprocamente por D. Práxedes, y todo se hizo á la mayor honra y gloria del sistema monárquico-constitucional.

Sólo que á nosotros se nos ocurre preguntar: ¿Cómo se quiere que el país tome en serio estas cosas? ¿Cómo se pretende que tengā fé en tan tremendas contradicciones? ¿Cómo se aspira á que se entusiasme por ese juego en que salen perdiendo siempre la formalidad, la convicción y hasta el decoro de los hombres?

Verdad es que los que ocupaban los bancos de la izquierda pasaron á los de la derecha y los que se sentaban en los de la derecha se presentaron en los de la izquierda; ó lo que es igual: que los que antes decían siempre que *no*, ahora se disponen á decir siempre que *sí*, y los que ayer respondían que *sí* á todo, hoy están ya preparados para decir que *no* á cuanto se les ponga por delante. . ¡Espectáculo inmoral y triste, que debiera hacer meditar profundamente á los políticos, si estos fueran capaces de meditaciones profundas!

Pero en esta ocasión ¡cosa rara! los jefes de los ejércitos beligerantes, en vez de mandar los unos *sí* y los otros *no*, pusieron de acuerdo para mandar á sus huestes respectivas que pronunciaran un *sí* sonoro, unánime, universal; y el resultado, moralmente considerado, fué el mismo. ... salvo que el concierto no salió tan unísono como habían convenido los maestros, porque un tercero en discordia desafinó y de las urnas salieron 222 votos para el Sr. Cánovas y 112 para el Sr. Romero Robledo; el cual, batallando contra el Gobierno y contra la oposición ¡caso rarísimo! alcanzó más votos que ningún candidato opositorista obtuvo hasta de ahora, teniendo sólo enfrente á los ministeriales, y algunos más de los que varios necesitaron otras veces para llegar al sitio.

Quedó, pues, proclamado D. Antonio, y acto continuo pronunció el cor-

respondiente discurso para desarrollar el tema que hoy domina á su espíritu: sacrificarlo todo á la Monarquía constitucional ¡Cuánto daríamos por persuadirle de que no es ese el camino!

Arreglados estos preliminares, tuvo lugar el solemne acto de la jura, presentándose la Reina Gobernadora con sus dos niñas huérfanas de las manos y vestidas las tres de luto riguroso, el día 30 de Diciembre. La escena fué triste, noble, imponentísima. ¡Tristes é imponentes, pero no nobles, eran tambien los recuerdos que evocaba la memoria, acompañando á otra Reina, tambien viuda, tambien Cristina de nombre, tambien con dos hijas y tambien Regente del Reino!

Apenas terminado el acto, con la ceremonia y el régio aparato de costumbre, comenzaron las conferencias entre los Sres. Sagasta y Romero Robledo, para advertir éste al Gobierno sus propósitos de formular una interpelacion y para negarse aquél al debate. Siendo resuelta la actitud de ambos, decidió el segundo usar de su derecho mediante una proposicion de ley; pero al fin se logró disuadirle, y los republicanos, que hasta entonces se callaban, acordaron promover la discusion por su cuenta, para pedir explicaciones sobre el conflicto de las Carolinas, la muerte del Rey, el establecimiento de la Regencia y la entrega extraparlamentaria del poder, hecha por el partido conservador al partido liberal imperante.

Y allí fué ella, porqué negándose el Gobierno á contestar á una interpelacion, para presentar la proposicion, de ley necesitaban siete firmas; y Sagasta no las daba, ni las daba Cánovas, ni las daba Romero Robledo, ni las daba Lopez Dominguez, ni daba siquiera la suya D. Emilio Castelar.

Así las cosas, presentó el Gobierno una série de autorizaciones, que no habia más que pedir en estos benditos tiempos parlamentarios; para reformar la organizacion de los servicios, aún cuando se hubiesen establecido por medio de leyes; para reformar la renta de Consumos; para extender á la del timbre la concedida sobre la del tabaco, por el presupuesto vigente; para declarar subsistente la que se concedió respecto del impuesto sobre azúcares, y para prorogar el concierto económico de las Provincias Vascongadas. Nombrada la oportuna comision, al instante dió su dictámen favorable, sin meditarlo cinco minutos siquiera, y despues de votadas sin discusion, visto lo llano del camino, pidiéronse más autorizaciones, por el Ministro de Estado, para renovar los tratados de comercio. Entonces fué cuando levantándose el Sr. Muro á impugnarlas, en nombre de los republicanos, nos habló de todo (ménos de lo que se trataba) ó sea de la muerte súbita del Rey, de la Regencia y de la crisis. Encargóse de contestarle el anterior Ministro de Gracia y Justicia Sr. Silvela, y despues de haberse procurado, por todos, que el Sr. Romero Robledo callase, lo aludió, en términos, que éste no pudo ménos de aceptar el reto; y como no se habia discutido lo que interesaba al país, comenzó á discutirse un asunto personal, para dejar perfectamente demostradas las excelencias del sistema.

Sin entrar nosotros en lo que tiene de personalísimo, que es mucho, parecenos que el Sr. Cánovas estuvo cruel eligiendo para que provocára el debate y sostuviera la discusion al Sr. Silvela, que además de haber sido, políticamente hablando, el iniciador de la guerra al Sr. Romero Robledo, pertenece á la familia de públicos discrepantes del partido conservador; más sin duda por esto

mismo, el Congreso se vió inundado de gentes: como el día de la jura se peleaban nuestras damas y nuestros grandes por una papeleta y dos horas antes ni se podía entrar en las tribunas, ni se podía andar por los pasillos, ni se podía estar en el Salon de Conferencias. Segun dice muy bien un periódico, la curiosidad era estupenda, la expectacion febricitante; y como hay hambre cruel de emociones fuertes y afán frenético de ver rodar por el polvo, honras, prestigios y eminencias, el público acudió atropelladamente, codicioso de un revuelo de injurias y de alguna catástrofe moral, no contentándose con ménos de ver convertida la Cámara en una especie de *spoliarium* de ministros gladiadores de la tribuna.

El espectáculo, dicho sea en obsequio de la verdad, no pasó de lo ordinario, y no llegó, ni con mucho, á lo de otras veces: los oradores lucharon con denuedo, digno de mejores causas, y contra lo que era de esperar de los propios caracteres, resultó el Sr. Romero Robledo más comedido y discreto, más airado é iracundo el Sr. Silvela, quien llegó á llamar *enfermo* á su adversario, despues de predicarle *juicio* como un dómíne que empuña la palmeta.

Terminado el combate, levantóse el Sr. Sagasta á cantar un himno á la Soberanía nacional, en el banco azul, para corresponder, sin duda, á los favores recibidos; y cuando hoy acudieron los padres de la Pátria á continuar discutiendo las autorizaciones del Ministerio de Estado, se encontraron sorprendidos por un Decreto, que ya tenía el Presidente del Consejo de Ministros en la gabeta desde el último día del año, con la fecha sin poner, y decía así:

— „Se suspenden las Sesiones de Córtes en la presente legislatura.”

La robusta voz de un diputado exclamó:

— „¡Hasta más ver, caballeros.”

Y como el Decreto de disolucion no se ha de hacer esperar mucho, procede ya escribir el epitafio.

¡Descansen las últimas Córtes en paz ... si pueden, mientras vienen otras á hacerlas buenas, á pesar de que fueron bastante malas!

JEREMÍAS

BIBLIOTECA

OBRAS
DE
D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Tomo primero: Biografía, pensamientos y poesías.

Tomo segundo: Discursos políticos y académicos.

Tomo tercero: Artículos de Revistas y Diarios.

Tomo cuarto: Opúsculos.

Tomo quinto: Escritos forenses.

Se halla de venta, toda la obra, al precio de *veinticinco pesetas* en las principales librerías de España.

Los suscritores a LA RESTAURACION recibirán los cinco tomos por veinte pesetas, remitiéndonos directamente el importe.

HISTORIA
DE LAS
SOCIEDADES SECRETAS
ANTIGUAS Y MODERNAS DE ESPAÑA
Y ESPECIALMENTE DE LA FRANCMASONERIA
POR
D. VICENTE DE LA FUENTE

Dos tomos en 4.º, con 616 páginas el primero y 468 el segundo.

Precio: 10 pesetas en las principales librerías de toda España, (dirigiéndose al autor calle de Valverde, 44, segundo, Madrid.

REVISTA AGUSTINIANA
DEDICADA
AL SANTO OBISPO DE HIPONA
EN SU ADMIRABLE CONVERSION A LA FÉ.

Se publica en Valladolid, el día 5 de cada mes, en cuadernos de 96 á 100 páginas, en 4.º prolongado, á dos columnas, de nutrida lectura, con buen papel, correcta y elegante impresion.

Precios por un año.

En Valladolid.	12,50 pesetas.	En España.	15 pesetas.
En Europa.	20 —	En Filipinas	25 —

LA RESTAURACION

REVISTA POLÍTICA INDEPENDIENTE,

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO DE P. QUEREDA.

Se publicará en los días 5 y 20 de cada mes, formando cada número un cuaderno de 72 páginas, encuadernado á la rústica, y cada trimestre un tomo, con su portada é índice correspondientes. Contendrá artículos doctrinales políticos y literarios, polémicas científicas y religiosas, datos para la historia, pensamientos de los grandes ingenios cristianos, monografías, leyendas, bibliografía y la revista de la quincena.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ESPAÑA.

Trimestre, 5 pesetas.—Semestra, 10 pesetas.—Año, 20 pesetas.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.

Trimestre, 10 pesetas.—Semestra, 20 pesetas.—Año, 40 pesetas.

Se entienden estos precios haciendo directamente el pago, por medio de letras, libranzas del Giro Mútuo del Tesoro ó sellos de correos; pero tendrán un aumento de diez por ciento si se verifica por conducto de los corresponsales.

Los señores de Madrid bastará que manifiesten, por el correo interior, su deseo de ser suscritores, para que se les sirva LA REVISTA y se les pase el recibo oportunamente.

El importe será siempre anticipado, y no se servirá suscripción alguna sin que el precio del abono se halle satisfecho.

Toda la correspondencia deberá enviarse al señor Director de LA RESTAURACION, Serrano, 64, segundo, Madrid.

CORRESPONSALES. *Astorga*, librería de Corrales.—*Barcelona*, librería de Endaldo Puig.—*Bilbao*, librería de Astay.—*Bérgos*, librería de Villanueva.—*Canarias*, librería de Antanez.—*Córdoba*, librería de García Lovera.—*Coruña*, librería de Lago.—*Durango*, librería de Ozollo.—*Elche*, librería de Azuar.—*Girona*, librería de Palahi.—*Lérida*, Librería de Sol.—*Lorca*, librería de Delgado.—*Logroño*, librería de Ruiz.—*Mahon*, librería de Gelabert.—*Murcia*, librería de Almazan.—*Orense*, librería de Perez.—*Oviedo*, librería de Fernandez.—*Palencia*, librería de Kincon.—*Palma de Mallorca*, librería de Güasp.—*Pamplona*, librería de Bescansa.—*Salamanca*, librería de Gurruchaga.—*Santander*, librería de Ramon.—*San Sebastian*, librería de Aramburu.—*Santiago*, librería de Escribano.—*Sevilla*, librería de Fé.—*Tafalla*, librería de Marimon.—*Ternel*, librería de Abad.—*Toledo*, librería de Villatoro.—*Tortosa*, librería de Isuar.—*Trujillo*, librería de Acedo.—*Tuy*, librería de Olano.—*Valencia*, librería de Aguilar.—*Valladolid*, librería de Rodriguez.—*Vitoria*, librería de Robles.—*Zamora*, librería de Tobarés.—*Zaragoza*, librería de Gasca.

NOTA. Los autores y editores de obras que deseen que LA RESTAURACION emita su juicio sobre ellas, recomendándolas, si en nuestro concepto lo merecen, se servirán remitirnoslas; entendiéndose que nos reservamos nuestra independencia de criterio y al recibirlas sólo nos obligamos á aplaudir ó censurar segun nuestro leal saber y entender.